BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE JUNIO DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8131

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. T-153-921.

«Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

— Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: — Charles Towne, comerciante, constituyendo domicilio en la calle Florida número 32, al señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad de la Nación, que no se encuentran cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2000 hectáreas ubicadas en un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 metros de ancho, en forma tal que su vértice Noroeste diste 10093m23 al Sud 29 grados 42 minutos Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de los elementos de trabajo que sean necesarios.

Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, domiciliado Las Heras 1860, para que en mi representación entienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación.

Es justicia. — Charles Towne.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a 5000 metros al Este de un punto situado a 8767m80 al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo): Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921. —

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 13 junio Nº 6437 v-23 junio

Solicitud de un permiso de cateo en Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente R — 2407 — 920.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, David Reschini, de profesión comerciante y con domicilio en esta Capital, calle Moreno 1890, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1500 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú,

Dicha zona forma parte de los lotes 29 y 32 de la Sección 9 del expresado Territorio, y para ubicarla se procederá en la siguiente forma:

Partiendo del mojón esquinero Oeste del lote 32 de la Sección 9, contar 12.000 metros sobre la línea límite Sud-Oeste del lote 32 de la citada Sección 9.

De este punto se partirá hacia el Nor-Este en una extensión de 5000 metros hasta encontrar la línea límite Nor-Este del lote 29, cuya línea se seguirá hasta el Sud-Este en una extensión de 3000 metros.

De aquí se cuadrará hacia el Sud-Oeste, siguiendo la línea límite Sud-Este de los lotes 29 y 32 de la Sección 9, en una extensión de 5000 metros, encontrando así, nuevamente, la línea límite Sud-Oeste, del lote 32 mencionado, que deberá seguirse hacia el Nor-Oeste, en una extensión de 3000 metros, llegando así al punto de partida.

El terreno así descripto formará un rectángulo de 5000 metros por 3000 metros, o sea una superficie de 1500 hectáreas.

Para todos los trámites necesarios, notificaciones y demás, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno 1612.

En estas exploraciones, se emplearán los elementos que sean necesarios.

Será justicia: David Reschini.

Otrosí, digo:

Al ser aprobada la presente, solicitud, deberá anular y dejar sin ningún efecto mi solicitud anterior, de fecha 3 del corriente, presentada en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, el día 8 a las diez y seis horas. — David Reschini.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Diciembre de mil novecientos veinte, a las quince horas.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1920.

Pase a Minas. — Fdo.:) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú), presentada por don David Reschini, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca, calle Belgrano 150.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos, de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este, por 3000 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 20.000 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar al señor Avelino González Martínez.

Julio Vatín

Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo:) E. Hermitte. — Director General.

E 14 junio Nº 6443 v- 25 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C — 2210 — 920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Arturo Calvi, de profesión comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1612, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad calle Moreno 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1998 hectáreas, 75 áreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento de Picún-Leufú.

Dicha zona forma parte de los lotes 27, 30 y 31, de la Sección 9 del mencionado Territorio y está designada con la letra H, en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud.

En las exploraciones se emplearán los elementos que sea necesarios.

Será justicia: Arturo Calvi.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú).

De acuerdo con la aclaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día 15 de Diciembre de 1920, a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7500 metros de largo en dirección Norte 45º por 2665 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 31995 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones: 2º) Notificar al señor Avelino González Martínez.

- Fdo.: Julio Vatin.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 14 junio Nº 6450 v- 25 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

— Expediente L—2243—920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

El que suscribe Vicente Larreguy, de profesión hacendado, con domicilio en esta Capital, calle Moreno 1890 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo, para una zona de 1998 hectáreas 75 áreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento de Picun-Leufú. — Dicha zona forma parte de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección 9 de dicho Territorio y está designada con la letra G. en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se acompaña una copia a la presente solicitud. — Que para todos los trámites que sean necesarios y que se relacionen con la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno 1612. — En las exploraciones se emplearán los elementos necesarios. — Será Justicia. — Vicente Larreguy.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picun-Leufú), presentada por don Vicente Larreguy, hacendado, domiciliado en Bahía Blanca, calle Brown 474. — De acuerdo con la declaración del interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920 a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 7.500 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 2.665 metros de ancho cuyo vértice Oeste se encuentre a 29330 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. -- Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde 1º) Ordenar el Registro y las publicaciones.

2º) Notificar al señor Avelino González Martínez. — Fdo.) Julio Vatin — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte. — Director General.

E-14 junio Nº 6451 v- 25 junio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente L-2244-20. — Buenos Aires. Noviembre 3 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Adolfo Louge, hacendado, domiciliado en ésta, calle Moreno, número 1640, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad corresponde al señor Avelino González Martínez, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca, calle Belgrano número 153, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de un mil novecientas noventa y ocho hectáreas, setenta y cinco áreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picún-Leufú, y designada con la letra F. en el plano de subdivisión formulado por el señor Agrimensor Nacional, don Alberto de la Sota, y cuyo plano se adjunta a la presente.

Que para los trámites necesarios, notificaciones y demás, autoriza al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno, número 1612. Será justicia. Fdo:) Adolfo Louge.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. — Conste. Fdo: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Picún-Leufú), presentada por don Adolfo Louge, hacendado, domiciliado en Bahía Blanca calle Belgrano número 153.

De acuerdo con la declaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día quince de Diciembre de 1920, a las quince horas, la zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de siete mil quinientos metros (7.500 m.), de largo en dirección Norte 45º-Este por dos mil seiscientos sesenta y cinco metros (2665 m.), de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco metros (26665 m.), al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde.:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar al señor Avelino González Martínez. -- Fdo.) Julio Vatin. Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas, a sus efectos. -- Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 14 junio Nº 6446 v-25 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

— Expediente G/2248/920.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Modesto González Martínez, de profesión comerciante y domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno Nº 1890 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y que son de propiedad de don Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad calle Moreno Nº 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo para una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú. Dicha zona forma parte de los lotes 29 y 32 de la Sección novena del expresado territorio y está designada con la letra C., en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional, señor Alberto de la Sota, y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud.

Que para todos los trámites y de más relacionados con la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 1612.

En las exploraciones se emplearán los elementos necesarios. — Sera justicia. — M. González M.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.—

Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú), presentada por don Modesto González Martínez, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca, calle Chiclana Nº 441.

De acuerdo con la aclaración del interesado en su escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920 a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 16900 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º), ordenar el registro y las publicaciones; 2º), notificar al señor Avelino González Martínez. —Fdo) Julio Vatin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo)

E. Hermitte, Director General.

E 14 junio Nº 6447 v- 25 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

— Expediente G/2246/920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Hipólito González Martínez, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Moreno número mil ocho cientos noventa ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y que son de propiedad de don Avelino González Martínez, domiciliado en esta Capital calle Moreno Nº 1890, solicito el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1998 hectáreas 75 áreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picun-Leufú. Dicha zona forma parte de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección 9ª y se designa con la letra I. en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud. Que para los trámites, notificaciones y demás que sean necesarios para la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 1612.

En la exploración se emplearán los elementos necesarios. — Será justicia. — H. González Martínez.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.— Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picun-Leufú), presentada por don Hipólito González Martínez, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca, calle Chiclana Nº 441.

De acuerdo con la aclaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920, a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 7500 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 2665 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 34600 metros al Sur 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º), ordenar el registro y las publicaciones: 2º), notificar al señor Avelino González Martínez. —Fdo) Julio Vatin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo)

E. Hermitte, Director General.

E. 14 junio Nº 6448 v- 25 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro.

Expediente C.-2344/920.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

José Carlevarino, de profesión empleado, domiciliado en esta Capital, calle Talcahuano 1276, al señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, en terrenos de propiedad de la Nación, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas, el que se situará en la siguiente forma:

Se medirán 400 metros al Oeste 15º al Sud desde la casa de la viuda de Santibáñez, en donde se colocará la primera estaca, desde este punto se medirán 400 metros al Norte 15º al Oeste, en donde se colocará la segunda estaca, desde aquí se medirán 5.000 metros al Este 15º al Norte en donde se colocará la tercera estaca; desde este punto se medirán 4.000 metros al Sud 15º al Este y desde este último punto se medirán 5.000 metros hasta encontrarse con la primera estaca del ángulo Sud Oeste como se demuestra en el plano que acompaño.

Hago presente al señor Director General, que respetaré todo otro derecho que se haya adquirido con anterioridad a éste.

Saluda atentamente al señor Director, José Carlevarino.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Pilcaniyé), presentada por don José Carlevarino, empleado de comercio, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte 75º Este por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sur se encuentra a 400 metros al Sur 75º Oeste de un punto situado en la intersección del Río Pichi-Leufú, con una recta de dirección Sud 52º Este que pasa por la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Ñiribau.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Fdo) Julio Vatin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 15 junio Nº 6480 v-27 junio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subcripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subcripción se cobrará:

Número del día	$	*0.10*
Número atrasado	«	*0.20*
Número atrasado de más de un mes	«	*0.50*
Semestre	«	*6.00*
Año	«	*12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— (MARCAS) —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma, publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 20 DE Junio DE 1921

Por avisos	$	661 —
« marcas	«	156 —
« subscripción y venta.	«	18 70
	$	838 70

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

AVISOS VARIOS

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Colasco secretario.

v-1º julio

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Arriola, Secretaría del autorizante se convoca Asamblea General de Tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Termas Rosario de la Frontera, en la sala de actos de este Juzgado, piso 6º Palacio de Justicia para el día 22 de Junio a las 14 para resolver sobre la renuncia presentada por el Fideicomisario señor Angel S. Yurrita, y en su caso nombrar su reemplazante.

Para tomar parte en la Asamblea los debenturistas deberán depositar en Secretaría sus títulos por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, primero de Junio de mil novecientos veintiuno. — Aureliano García Calvo, secretario.

E. 3 junio Nº 6320 v- 22 junio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA.

Cangallo 1242.

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 del corriente a las 19 en el local social para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º. Consideración de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1920.
3º. Elección de seis miembros de la C. D. por dos años.
4º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

F. Kaelin, secretario.

Las tarjetas de entrada se expenden los días 25 y 27 de 22 a 23.

E 14 junio Nº. 6463 v- 29 junio.

EUSKAL ECHEA

53 C. Pellegrini 53

Asamblea Ordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios y Accionistas que determinan los Estatutos para celebrar la Asamblea, se convoca por segunda citación de acuerdo con los artículos 49 y 52 del Reglamento a los señores Socios y Accionistas de esta Sociedad con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 20 y 30 en los salones del Centro Vasco Francés, Moreno 1370 con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes en reemplazo de los salientes señores: Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Bustinza, Pedro Ulialde, Juan S. Jaca Bernardo Navarlatz y Sebastián Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos Socios o Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires Junio 7 de 1921. — Pedro N. Elicagaray. — Presidente. — Fabián Etcheverrigaray. — Secretario.

E-8 junio Nº 6382 v- 24 junio

Convocatorias Anteriores

CEREAL MACHINE

COMPANY LIMITED»

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1º. de Julio de 1921 a las diez y seis horas, en el local social, calle Maipú 641, para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1921.

2º Elección de tres Directores Suplentes.

3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, Calle Maipú 641, departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea — Buenos Aires, junio 13 de 1921.

A. Valladares Presidente

E 14 junio Nº. 6464 v- 1º julio.

«ROWING CLUB ARGENTINO»

Convocatoria

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, convoca a los señores Socios a la Asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1921, a las 21 horas del día, en la calle Reconquista 212, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.

2º Elección de Vicepresidente, Tesorero por un año, tres Vocales y cinco Suplentes.

3º Otro asunto cualquiera que pudiera interesar al Club.

4º Nombrar a dos Socios para que suscriban el acta.

Buenos Aires 18 Junio de 1921.— F. Mandiá, Secretario Hon.

E. 20 junio Nº 6505 v- 27 junio

COMPAÑIA DE SEGUROS

«EL CENIT»

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Julio próximo, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reducción del Capital Social

La reunión se llevará a cabo en el local social calle Victoria Nº 757, 3º piso, el día indicado a la hora diez y siete cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, Art. 32 de los Estatutos, siendo necesario para el ingreso al local de la Asamblea, llenar los requisitos exigidos en el Art. 34 de los mismos.

Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Directorio.

E. 20 junio Nº 6506 v- 4 julio

«BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION»

Sociedad Anónima.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General de la Sociedad que tendrá lugar el día 1º de Julio del entrante a las 14 en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguienté:

Orden del día:

1º Situación de la liquidación

2º Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquier que sea el número de acciones representadas. — Telén, Junio 14 de 1921. — El Directorio.

E. 20 junio Nº 6597 v- 1º julio

CLUB ESPAÑOL

Buenos Aires

Convocatoria:

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el día 23 del corriente a las 21.30 se celebrará una Asamblea Extraordinaria en su local social Bernardo de Irigoyen 172, con la siguiente:

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto vigente del Club.

2º Autorización al Presidente para introducir en el Estatuto aprobado las reformas que exija el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente. — Augusto Aranda, presidente. — Vicente Nicolau Boig, secretario.

E- 18 junio Nº 6494 v- 28 junio

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se llama a los señores accionistas, para la noche del 4 de Julio de 1921, a las 21, en las oficinas del Banco, calle Moreno 1455, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discusión de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del 9º año.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

4º Elección de cinco Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Francisco Durá, José S. Oderigo, Avelino Molina, Ramón Buisel Quintana, Lorenzo FFlores, y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Augusto Martínez y Francisco Coudannes que terminan su mandato. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Art. 40). — Buenos Aires, Junio de 1921. — Julio T. Almanza, secretario.

E- 18 junio Nº 6495 v- 4 julio

«LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA»

Asociación de empleados de hoteles, restaurants y similares, de socorros mutuos

Fundada el 23 de Abril de 1914, con personería jurídica

Carlos Pellegrini 62.—U. T. 4546 Rivadavia

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a concurrir a la asamblea que se verificará el día 29 del corriente a las horas 23 y 30 en el local de la calle Belgrano 1426 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resultado del escrutinio del plebiscito, para los proyectos de casa propia, Cooperativa y locación de servicios y discusión del art. del que resulte aprobado.

2º Integración de la C. de Redacción.

3º Restablecimiento de sección Trabajo.

Teniendo en cuenta la importancia de esta orden del día se ruega puntual asistencia. — José Cueros, Presidente. — Antonio F. Sarmiento, Secretario.

Buenos Aires, Junio 16 de 1921

NOTA: Para asistir a la Asamblea hay que presentar el carnet con la estampilla de Abril.

E. 18 junio Nº 6482 v- 20 junio

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio, a las 21 horas, en el local Cangallo 1362, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Proyecto de reglamentación de discusión de Asambleas.

3º Elección de Capitán por 2 años en reemplazo del señor J. A. Bollini, 4 titulares en reemplazo de los señores Alberto Falckenberg, Juan Sepich, Julián Gil y Carlos Collet, por haber terminado su mandato: 5 suplentes por 1 año y 3 revisores de cuentas:

4º Designación de 2 señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1921

M. Schoebel Sec. Hon.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto, rogándose puntual asistencia.

E. 18 junio Nº 6490 v- 27 junio

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Compañía de fecha 14 de Junio 1921, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio 1921, a las 11, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al séptimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1921.

4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.

8º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

El Directorio

E. 21 junio Nº 6599 v-12 julio

Asociación Señoras de San José

Se convoca a los miembros de esta Asociación a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio a las quince horas (3 p.m.) en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la Comisión Directiva de dicha Asociación.

La Secretaria

E. 21 junio Nº 6512 v- 28 junio

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

Alliance Française

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos se invita a los señores socios de la «Alliance Française» a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 2 de Julio próximo a las 16 horas en su local Sarmiento 875 para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe anual.

3º Exposición y aprobación de la situación financiera.

4º Elección de 4 vocales titulares por dos años.

5º Elección de 5 vocales suplentes por un año.

6º Elección de 3 miembros titulares para formar la Comisión Revisadora de Cuentas. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921. — León Dreyfus, Presidente. — H. Papillaud, Secretario.

E. 21 junio Nº 6528 v- 2 julio

LA SEMILLA DE ORO

Sociedad Anónima

Calle Defensa Nº 229

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921 a las 17 horas en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, en esta Capital, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección, de acuerdo con lo prescripto por los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro suplentes, de Síndico titular y suplente, todos por el período de un año.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1921. — Presidente, Doctor Leopoldo Melo. — Secretario, Francisco Raineri.

E-18 junio Nº 6497 v- 15 julio

«DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA»

229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 15º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Presentación del Balance, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, inclúyase repartición del dividendo, activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3º Elección, de acuerdo con los artículos 16, 23, y 24, de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio, de Síndico titular y Síndico Suplente y de los Miembros de la Dirección General.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que la Asamblea se verificará en el local del Directorio de la Sociedad en esta Capital Federal, calle Defensa Nº 219, el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas y que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, la respectiva Cédula de entrada, retiro que se podrá efectuar hasta el día anterior al fijado para la Sesión.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921 — Leopoldo Melo, Vicepresidente — Carlos Braggio, Secretario.

E-18 junio Nº 6498 v-15 julio

«HARAS PELAYO»

Sociedad Anónima

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 27 de Mayo ppdo., se convoca por tercera vez a los señores accionistas para el día 28 de Junio del corriente año, a las 15 horas en su domicilio, calle 25 de Mayo 347 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, presentado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Director Gerente.

E 18 junio Nº 6503 v-28 junio.

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

Convocatoria

Se cita a los señores miembros de esta institución para la Asamblea anual, que se celebrará el día 25 de Junio de 1921, en el local de la calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance general del año fenecido al 31 de Diciembre de 1920.
2º Designación de doce socios para integrar el Consejo Directivo en reemplazo de los doctores Joaquín Llambías, José Marcos Pérez Sylla Monsegur, Ernesto Madero, Francisco P. Sagasti, Enrique Berelervide y señores Avelino Molina, Joaquín R. Amoedo, Santiago B. Cruz, Mariano J. Etcheverry, Daniel Oliveira Cézar, General Luis Dellepiani.
3º Elección de dos socios para revisores de cuentas (Art. 7º) de los Estatutos.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea con el Inspector de Justicia.

Buenos Aires, Junio 16 de 1921 — El Secretario.

E-18 junio Nº 6501 v- 25 junio

Sociedad Anónima Comercial y Financiera.

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Junio de 1921, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º. Reforma de los Arts. 13, 19, 27 y 39 de los Estatutos.
2º. Designación de Síndico Suplente.
3º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Directorio.

E 13 junio Nº 6439 v- 30 junio.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 17 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo Nº 471 para tratar lo siguiente.

Orden del Día:

Nombramiento de Director Gerente de acuerdo con el artículo 336 del Código de Comercio.

Buenos Aires 11 de Junio de 1921.
E. Burnard, Director Gerente.

E 11 junio Nº 6120 v-28 junio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

1a Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Junio de 1921, a las 21 horas, en el Salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años; Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el artículo treinta y seis de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio de 1921. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, primer párrafo, la asamblea tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

E-13 junio Nº 6435 v-25 junio

LA SALAMANCA

Sociedad Anónima

Ganadera-Agrícola

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1921, a las 16 y 30 en el local calle Maipú Nº 92, tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años un Síndico y un Síndico suplente por un año
3º Autorización al Directorio para proceder a la venta de los campos de la Compañía.
4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deban suscribir el acta respectiva.

Nota: de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, tercer piso; de 14 a 16 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.
El Presidente

E 11 junio Nº 6419 v-30 junio

Sociedad Anónima

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (1º piso), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Tratar y resolver sobre compra, venta e hipoteca de bienes raíces.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscripto, como mínimum, conforme a lo determinado por el Artículo 32 de los Estatutos. — El Directorio.

E-13 junio Nº 6436 v-30 junio

AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio en curso, a las 16 en el local de la calle Florida 587, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1921.
2º Eleccion de Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de tres Directores titulares.
4º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

E 11 junio Nº 6434 v- 28 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1921 a las 16 horas en la calle Cangallo 824 con objeto de considerar lo siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores Augusto Bordelois y Vicente Fidel López y de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Gustavo Trasenter y Cipriano I. Newton
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Siendo las acciones nominales, los Señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Leopoldo Sol, Director General
Buenos Aires, Junio 30 de 1921.

E 11 junio Nº 6130 v-30 junio

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS

en liquidación

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con la base 3a del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1921 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 347, escritorio 644, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 31 de Mayo de 1921.
2º Ratificación del nombramiento de miembro liquidador, al accionista señor Vicente Sanchez efectuado en uso del artículo 7 del Reglamento de Liquidación.
3º Designación de tres liquidadores Suplentes.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas, para suscribirla.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1921. —

La Comisión Liquidadora.

E. 11 junio Nº 6422 v- 30 junio

Sociedad Anónima «Las Flores»

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Julio a las 17 1/4 en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano No. 727 2º. piso para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 3º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Mayo ppdo.
2) Renovación del Directorio.
3) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Directorio.

E. 11 junio Nº 6423 v- 23 junio

LA MENDIETA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1921, a la hora 15, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 478. escritorios 4 a 8

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas presentes para que en representación de los demás firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Secretario.

Buenos Aires Junio 10 de 1921.

E-10 junio Nº 6405 v- 27 junio

SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS

«LA ARGENTINA»

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco 603/09, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al noveno Ejercicio Social, primero de Abril de 1920 al 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores J. E. Versuyvel, Evaristo Chalvaud y Eduardo L. López.
4º Elección de dos Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea refrende el acta correspondiente.

NOTA: (Transcripción del Artículo 20 de los Estatutos).

Tres (3) días antes del de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe; en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición.

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 353 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este Artículo, es sin perjuicio de que corren íntegramente los plazos que señalan los Artículos 19 y 23 para la publicación de las convocatorias.

El Directorio ha resuelto de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse, sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 603/09; sea en Europa, en casa de los señores Neuflize y Cía., Rúe Lafayette, París, y en casa de los señores Emilio Erlanger, y Cía., 8 Crosby Square, Londres, E. C.

El Directorio.

E 3 junio Nº 6342 v-22 junio.

CLUB MAR DEL PLATA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio corriente, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1920/21.
2º Elección de seis Directores titulares, seis Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Explicación de varios puntos, solicitada por nota de treinta y seis accionistas.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — César González Segura, presidente. — Félix U. Camet, secretario.

E 9 junio Nº 6399 v- 25 junio.

«LAS FLORES»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Julio a las 17,30 en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano Nº 727 2º piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1) Reforma del artículo 17 de los Estatutos.
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Directorio

E 11 junio Nº 6424 v-28 junio

COLUMBIA

Sociedad Anónima

Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 28 de Junio de 1921, a las diez y seis, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista Nº 30, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1921, y la correspondiente distribución de utilidades.
2º Elegir tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, Horacio Taddeo y doctor Juan A. Bruschi, que terminaron su mandato, y uno por un año, en reemplazo del Señor Francisco Chiesa; así como también tres Directores Suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos Suplentes, cuyo mandato anual ha terminado siendo todos reelegibles.
3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Secretario.

E 9 junio Nº 6389 v- 28 junio.

SAMUEL B. HALE, COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince (3 p. m.)) en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio vencido el treinta de Abril de mil novecientos veintiuno.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. —

Buenos Aires, Junio seis de 1921. —

El Directorio.

E 6 junio Nº 6351 v 22 junio.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES de ALTA GRACIA

Se convoca a Asamblea a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, para el Jueves 30 de Junio a las 16.30 (4.30 p. m.), en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, Oficina 50, a efecto de resolver sobre la prórroga de los mismos títulos.

Para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en el mismo escritorio, por lo menos un día antes los certificados o títulos. — Junio 8 de 1921. — Los Fideicomisarios.

E 8 junio Nº 6375 v- 30 junio.

PRODUCTOS «CIB»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 2 de Junio próximo pasado, se convoca por segunda vez a los señores accionistas: para el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes (entrada San Martín), escritorios Nos. 565/68, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2º Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3º En caso de decidir la liquidación, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Henri Schoch presidente.

E 8 junio Nº 6333 v- 21 junio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES «LA UNION»

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Acciones a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día veinticuatro de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince, en la calle Bartolomé Mitre trescientos setenta y seis. escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el treinta de Abril de mil novecientos veintiuno.
II Elección de dos Directores, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
III Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas, podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad, a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Junio cuatro de 1921.

— El secretario,

E 6 junio Nº 6349 v 22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo Nº 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 427, Escritorio Nº 26, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Derogación del Artículo 49 de los Estatutos y adopción de las medidas consiguientes en caso de resolver esa derogación.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1921. — El Directorio.

E 6 junio Nº 6313 v-24 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Modificaciones al Reglamento de Jubilaciones, Subsidios y Gratificaciones, Balance General, Dividendo Activo e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 22 de junio p. v. a las quince.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 20 de Junio p. v. como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — E. M. Lavigne, secretario.

E. 1º junio Nº 6278 v- 22 junio

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades
3º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Cenal por haber terminado su mandato y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador

E. 20 Mayo Nº 6167 v-30 mayo

«LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Junio a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 682.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria y el balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado.
2º Elegir dos Directores por un período de tres años en reemplazo de los señores Manuel Cadret y Francisco Mendes Gonçalves, quienes concluyen sus períodos, habiendo el señor Francisco Mendes Gonçalves reemplazado al señor Carlos T. Becú que renunció
3º Elegir un Director por un período de 1 año, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, en reemplazo de don Pablo Aldazábal quien reemplazó al señor Federico M. Terrero que renunció
4º Elegir un Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1921. — El Directorio.

E-4 junio Nº 6328 v-28 junio

SOCIEDAD ANONIMA «TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el 2 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Junio de 1921, a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un señor accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el Artículo 27 de nuestros Estatutos para toda citación a Asamblea en 2a convocatoria, previniéndose que de acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración
3º Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de «La Verde», pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de curso legal pesos 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación.
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 2 Junio 1921. — El Directorio.

E. 3 junio Nº 6307 v- 22 junio

00707

Mandataria Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 912 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Octubre de 1919.

Capital autorizado ..... $ 500.000 m/l
» subscripto ..... » 125.000 »
» realizado ...... » 25.000 »

Balance trimestral al 30 de Marzo de 1921

DEBE	$ m/l
Acciones	375000 —
Accionistas	100000 —
Caja y Bancos	174046 41
Obligaciones a cobrar	24084 —
Propiedades inmuebles	1953000 —
Hipotecas	26000 —
Cuentas corrientes	11497 72
Valores en custodia	4512 —
Gastos Generales	6579 53
	2674719 66

HABER	$ m/l
Capital	500000 —
Mandantes varios	172846 40
Mandatos	1995159 72
Intereses	5111 75
Comisiones	1601 79
	2674719 66

Buenos Aires, Abril 18 de 1921
Jorge Plaut, presidente.—A. J. Schreiber, director gerente. — Eudoro Cisneros (hijo), síndico.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González, Jefe.*

E 18 junio No 6486 v - 21 junio

00458

SOCIEDAD CONSTRUCTORA

De la Bolsa de Comercio

Domicilio: Sarmiento Nº 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Capital autorizado y
» subscripto .. $ o/s 2.000.000 —
realizado.... « « 500.000 —

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1921

DEBE	$ oro	$ m/l
Accionistas	1500000 —	
Banco Español c/cte		36759 72
Caja		59 73
Inmueble Bolsa de Comercio		8438000 —
Muebles, útiles y artefactos eléctricos		155102 —
Obligaciones amortizadas		204997 73
Intereses		221815 55
Gastos Generales		365 60
Conversión	501880 15	
	2001880 15	9057100 33

HABER	$ oro	$ m/l
Capital	2000000 —	
Fondo de reserva	37 59	
Obligaciones de capital		7000000 —
Banco Español c/ intereses		200000 —
Ingresos Generales		716163 59
Ganancias y Pérdidas	1842 56	
Conversión		1140636 74
	2001880 15	9057100 33

Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario. — José María Bidau, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 21 junio No 6501 - v - 21 junio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00825—

"La Mundial" Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida de Mayo 847 — Ciudad
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910
VIDA — INCENDIO — GRANIZO
Capital autorizado y subscripto $ 2.000 000 — curso legal
Capital realizado .... » 800.000 — » »
Balance de Saldos -- Tercer Trimestre del Décimo Ejercicio
(1.o de Enero de 1921 al 31 de Marzo de 1921)

DEBE			$ c/l
Accionistas, cuotas a pagar		1200000 —	
» primas a integrar		120000 —	1320000 —
Caja y Bancos			212199 27
Títulos de renta y valores diversos			306000 —
Propiedades inmuebles			2826167 19
Préstamos hipotecarios			1062702 80
Préstamos sobre Pólizas de Vida			461811 78
Obligaciones a cobrar			462267 40
Mobiliario y material			13697 05
Diversos deudores			587281 46
Gastos de organización a amortizar			1 —
Gastos de explotación			787491 41
Siniestros			905272 77
Cuentas de orden			0 —
			8944892 13
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	91892 12		
Riesgos en curso Incendio	63763 13		
Accidentes	52621 -		
Matemática Vida	2665353 61		
Rentas vitalicias	255397 15		
Extraordinaria	220000 —		
Disponible	310277 26		
Fondo para futuras amortizaciones	20000 —	3679304 27	
Beneficio para asegurados Vida		451831 52	
Siniestros pendientes		62500 —	4193635 79
Diversos acreedores			657949 61
Cuentas de orden			91700 33
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)			2001606 40
			8944892 13

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921
Antonio León Lanusse, presidente. — Joaquín Gorina, director-general. —
Juan Fortabat, síndico
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 18 junio No 6492 v - 21 junio

00695

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio. calle Maipú Nº 53 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos y Vida
Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889
Capital autorizado, subscripto y realizado: $ c/l 1.200.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1921 (3er. trimestre del 32 ejercicio)

ACTIVO	o/s	c/l
Caja y Bancos	1198 01	489698 42
Propiedades inmuebles		494718 24
Títulos de renta		1050885 35
Préstamos hipotecarios		7545785 10
» sobre pólizas Vida	1203 23	264786 50
Obligaciones a cobrar	357 —	3186 08
Mobiliario y material		3143 60
Diversos deudores	51176 56	895859 51
Gastos de explotación	955 99	211110 47
Siniestros	1383 80	226337 34
Cuentas de orden	24002 66	62900 —
	80277 25	11248413 61
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1200000 —
Reservas		5725998 20
Beneficios asegurados Vida		1171885 02
Siniestros pendientes		156675 —
Diversos acreedores		1714616 33
Cuentas de orden		117451 43
Cuenta » explotación	80277 25	1161787 63
	80277 25	11248413 61

L. Pellerano, presidente. — M. S. Etchart, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 18 junio No 6488 v - 21 junio

00783

Commercial Union Assurance Company Limited

Domicilio: Bartolomé Mitre 335---Buenos Aires
País de origen: INGLATERRA
Ramos que explota: Incendios — Marítimos — Accidentes
Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900
Capital autorizado .... £ 2.950.000 —
« subscripto........ « 2 950 000 —
« realizado........ « 1.475.000 —
Capital asignado a esta Agencia: no hay capital especial asignado

1er. BALANCE DE SALDOS (Trimestral) Enero a Marzo 1921

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matríz	—	—
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	220500 —	—
Caja y Bancos	—	111655 10
Propiedades inmuebles	—	270000 —
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y Material	—	—
Diversos deudores	8284 76	40768 85
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Siniestros en trámite	3931 05	113425 70
SECCIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)		50000 —
Caja y Bancos		114637 —
Diversos deudores		15035 11
Siniestros en trámite		21969 53
	232715 81	737491 29
HABER		
Casa Matríz	8284 76	417348 73
» » (Cuenta de títulos en depósito)	220500 —	—
Reservas	—	—
Siniestros Pendientes Sección Incendios	649 05	107005 60
» » » Accidentes	—	6420 10
» » » Marítima	3282 —	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cuenta R. Edificio	—	5080 22
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Casa Matríz	—	53069 82
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	50000 —
Cuentas Reserva	—	76602 29
Siniestros Pendientes	—	21969 53
	232716 81	737491 29

S. E. u O.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1921
Chas Knox, gerente local

Detalle de las Cuentas de Expletación

Correspondientes al Trimestre 1º Enero hasta el 31 de Marzo 1921 (Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matríz en Londres)

DEBE		$ oro	$ c/l
Corretajes, comisiones y descuentos		4657 54	19231 34
Gastos Generales		94 50	42260 42
Siniestros		61836 55	16055 20
Reaseguros locales pasivos		277 96	155 30
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:			
Corretajes y comisiones		—	11657 15
Gastos Generales		—	2689 09
Siniestros:			
Indemnizaciones	$ 43.775 85		
Gastos médicos	» 8.487 39		52263 24
		66866 55	144311 74
HABER			
Primas		29785 56	99379 89
Patentes y Sellos		1989 12	8072 12
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		54 37	38 82
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:			
Primas		—	77701 12
Patentes y Sellos		—	2209 83
		31829 05	187401 78

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921

Chas Knox, gerente local

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 21 junio No. 6521 — v 21 junio

00726

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Limitada de Seguros - Seguros Coperativos Granizo

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y 1º de Septiembre de 1913

Capital autorizado................ $ 500.000 —
» subscripto y realizado....... » 110.200 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921 (Tercer trimestre)

ACTIVO	$
Accionistas	—
Caja y Bancos	131566 64
Títulos de renta	6351 69
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	85332 39
Mobiliario y material	2922 93
Diversos deudores	19584 97
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	44584 34
Comisiones y participaciones asegurados	91683 25
Siniestros	329018 30
Cuentas de orden	948483 79
	1659528 36
PASIVO	
Capital autorizado ...... 500000 —	—
Capital subscripto y realizado	110200 —
Reservas	54648 72
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	114097 03
Cuentas de orden	948483 79
Cuentas de explotación	432098 82
	1659528 36

Jesús Porto, presidente. — Miguel Ibañez secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 21 junio No 6516 v - 23 junio

00702

Banco Hipotecario Franco-Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

(Calle Bartolomé Mitre 226)

Establecida en Paris, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905

Capital { Autorizado................ Francos 75.000.000 —
Subscripto...... .... » 75.000.000 —
Realizado .... » 18.750.000 — }

BALANCE GENERAL DEL MES DE MARZO DE 1921
de su Sucursal en Buenos Aires
(Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial)

DEBE	$ oro	$ papel
Bancos	44073 73	13337262 89
Caja	4230 48	4146 04
Préstamos Hipotecarios	16097198 44	
Préstamos		14000000 —
Propiedades	4916055 51	
Varios Deudores	807928 31	58951 99
Gastos Generales	111525 64	
Cuenta Transitoria	421992 31	
Cuenta de Orden	101461 15	
Conversiones	12020452 13	
	34524917 73	27400660 92
HABER		
Casa Matriz	32838184 69	
Intereses	1578010 86	
Varios Acreedores	7261 03	81451 60
Cuenta de Orden	101461 15	
Conversiones		27319209 32
	34524917 75	27400660 92

Buenos Aires, Abril 18 de 1921

Banco Hipotecario Franco-Argentino. — G. Cocagne — Th. Verbrugghe.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 21 junio No 6511 v - 21 junio

00682

"La Germano-Argentina" Compañía de Seguros

Incendios, Vida, Marítimos

Reconquista 37, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto... $ 3.000.000 —
» realizado .... » 600.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921 (1er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2400000 —
Caja y Bancos		739828 85
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		204350 55
Préstamos hipotecarios y sobre valores		991500 —
» sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		15000 —
Mobiliario y Material		1 —
Diversos deudores		253212 55
Comisiones descontadas — Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Gastos varios	$ 38687 11	
Comisiones	» 11534 47	
Reaseguros pasivos	» 145478 16	195699 74
Siniestros		67585 57
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		65000 —
		4932178 26
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		876165 85
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores		470299 44
Cuentas de orden:		
Dividendos a pagar	$ 10644 60	
Garantía de reaseguradores	» 110428 22	
Acciones en garantía	» 65000 —	186070 82
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc)		384642 15
		4932178 26

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921

Ed. Hermann, presidente. — G. Kobelt, gerente. — P. Hasperg, síndico.
Revisado: Fernando Ellerhorst, contador público
Buenos Aires, 26 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 21 junio No. 6519 v 23 junio

01842,920

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires,

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 30 de Diciembre de 1913, y de 26 Agosto de 1919.

Capital autorizado.. $ m/n 3000000 — c.l
» subscripto.. « » 2800000 — »
» realizado... » » 2800000 — »

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1920

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 25 de Septiembre de 1920.

ACTIVO	$ m/n
Acciones emitidas a subscribir	200000 —
Concesiones, bienes, raices, Usinas, redes, medidores, etc.	1580444 75
Contrato Síndicato Eléctrico	549810 48
Títulos y acciones	685773 45
Muebles, utiles y herramientas	1963 57
Almacenes	26279 13
Caja y banqueros	163927 55
Varios deudores	270563 88
Gastos emisión acciones y aumento capital	4067 —
Gastos de fundación	1 —
Acciones (Directorio)	70000 —
	3552830 81

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	3000000 —
Fondo de amortización y depreciación	75146 45
Fondo de reserva legal	12229 69
Varios acreedores	190651 15
Directorio (acciones)	70000 —
Ganancias y Pérdidas	204803 52
	3552830 81

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 25 de Septiembre de 1920.

DEBE	$ m/n
Gastos generales, de Explotación y varios	163482 35
Saldo	204803 52
	368285 87
HABER	**$ m/n.**
Saldo del Ejercicio anterior	4304 51
Productos de Explotación y varios	363981 36
	368285 87

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi síndico

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 21 junio No 6517 v - 21 junio

00772

Niágara Fire Insurance Company

País de origen: E. E. U. U. de N. A.

Domicilio, 25 de Mayo 214 — Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo — 18 de Febrero de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 6 de Marzo de 1920

Ramos que explota : Incendio & Marítimos

Capital Autorizado y subscripto .... $ 2.000.000 — oro americano
» Realizado .... » 2.000.000 — oro americano

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Primer Balance de Saldos (Trimestral) - Desde el 1.° de Enero de 1921 al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—		Casa Matriz	3909 34	43945 34
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —
Caja y Bancos	—	13413 96	Fondo de reserva	—	—
Propiedades inmuebles	—	—	Siniestros pendientes. Incendio	—	—
Títulos de renta y valores varios .. .	—	—	Siniestros pendientes, Marítimo	—	210 49
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	—	Diversos acreedores	—	—
Obligaciones a cobrar...	—	—	Cuentas de orden	—	—
Mobiliario y material..............	—	—			
Diversos deudores	3909 34	30451 38			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden.................	—	210 49			
	3909 34	444155 83		3909 34	444155 83

Detalles de las Cuentas de Explotación

MARÍTIMAS

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones..........	521 24	2281 21	Primas	2831 95	13858 16
Gastos generales		2869 22	Patentes y Sellos	24 96	394 29
Reaseguros locales					
Pérdidas		7223 75			
	521 24	12374 18		2856 91	14252 45

INCENDIOS

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1786 11	5443 75	Primas......	11145 54	35106 24
Gastos generales		8544 59	Patentes y Sellos	479 22	332 02
Reaseguros locales	442 72		Comisión sobre reaseguros locales .	96 34	
Pérdidas		30480 70			
	2228 83	44469 04		11721 10	35439 26

Buenos Aires, 27 de Abril de 1921

Niágara Fire Insurance Company — M. W. R. Beaity, agente general

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 21 junio No 6515 v - 21 junio

00890

"Cadec" Compañía Argentina de Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Sarmiento 412

Aprobada por Decreto del P. E. de fecha 18 de Febrero de 1920

Capital autorizado, suscrito y realizado: $ c/l 5.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 10 de Abril de 1920.

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos...	7477716 35
Valores depositados...	50000 —
Títulos y acciones....... .	31000 —
Cuentas corrientes	425585 82
Cuentas corrientes con garantía prenda agraria....	437301 30
Varios deudores..........	1370200 25
Corresponsales en Europa..	3797524 69
Existencia en mercaderías..	2910251 55
Construcciones............	1 —
Materiales................	1 —
Muebles y útiles..........	1 —
	16497582 96

PASIVO	$ m/n
Capital..........................	5000000 —
Depositantes de valores....	50000 —
Cuentas corrientes.........	5127084 47
Corresponsales en Europa..	3183087 02
Cuentas a pagar...........	288587 10
Previsiones para cuentas finales s/ cargamentos pendientes..........................	994650 —
Ganancias y Pérdidas.......	1854191 37
	16497582 96

A. Hirsch, presidente.—S. Jacobi, vicepresidente —M. Marx, director.—Enrique Behrends, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

DEBE	$ m/n
Gastos generales...........	754689 72
Utilidad..........................	1854191 37
	2608884 09

HABER	$ m/n
Comisiones, intereses y descuentos.......................... ..	2608884 09
	2608884 09

A. Hirsch, presidente.—S. Jacobi, vicepresidente.—M. Marx, director.—Enrique Behrends, síndico.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 21 junio No. 6526 - v 21 junio

00756

S. A. Industrial y Comercial "Rivadavia"

25 de Mayo 340

Estatutos aprobados por Decreto del P. E. del 12 de Abril de 1920

Capital autorizado $ m/n 1.000.000
» subscripto » » 200.000
» realizado » » 200.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 5 de Abril de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Acciones (a emitir).........	800000 —
Caja y Bancos	201352 —
Valores depositados........	6000 —
	1007352 —

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Depositantes de valores ...	6000 —
Ganancias y Pérdidas	1352 —
	1007352 —

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE Gastos Constitución Sociedad	$ m/n
Saldo	5448 —
Saldo Beneficio...........	1352 —
	6800 —

HABER Intereses	$ m/n
Saldo	6800 —
	6800 —

Jorge Oster, presidente.—Augusto Schmalenberger, director.—A. Taullard, síndico

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González, Jefe.*

E. 21 junio No. 6513—v. 21 junio

00795

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» subscripto ..... » » 400.000 —
» realizado...... » » 400 000 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	818831 50
Títulos y acciones	30555 —
Caja y Bancos..............	1787 51
Muebles, útiles y enseres ..	1450 27
Arrendamientos..............	146523 67
Acciones (Directorio).......	17500 —
Gastos de explotación......	193520 46
Varias cuentas..............	101476 25
	1311644 66

HABER	$ m/n
Capital.........................	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	93396 64
Fondo de reserva..........	12927 51
» a disposición	17805 44
» de amortización y arrendamiento	45621 36
Productos de explotación...	205524 15
Ganancias y Pérdidas......	878 13
Varias cuentas	126931 43
	1311644 66

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 21 junio No 6518 - v 21 junio

00911

Thompson Muebles Lda. Sociedad Anónima

FLORIDA 833

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 12 de Junio de 1913

Capital autorizado, suscrito y realizado $ 4.000.000 — curso legal

Balance General correspondiente al 8o. Ejercicio
Hasta el 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Abril de 1921

ACTIVO	$ c/l
Maquinarias, instalaciones, carros, automóviles, muebles y útiles, planos, dibujos, llaves, patentes y marcas, etc.	1180868 73
Existencia en muebles y mercaderías en depósito y en tránsito, maderas, materiales y muebles en construcción	5493833 92
Varios deudores	788100 52
Letras a cobrar	301068 80
Títulos provinciales	3175 —
Caja y Bancos	25282 63
Pagos adelantados	22001 16
Accionistas preferidos:	
Dividendo interino	80000 —
Cuentas varias	26841 72
	7921172 48
PASIVO	
Capital:	
20.000 Acciones preferidas de pesos 100 cada una ... $ 2 000 000 —	
20.000 » ordinarias » » 100 » » .. » 2.000 000 —	4000000 —
Reserva legal	99112 80
Reserva para deudores morosos	58798 10
Varios acreedores	2099505 64
Letras a pagar	571677 07
Dividendos impagos de Acciones Preferidas	5480 —
Accionistas ordinarios:	
Ganancia a distribuir	2357 41
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:	
Ganancia líquida del ejercicio actual	1084241 43
	7921172 48

Cuenta de Ganancias y Pérdidas 8° Ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ c/l
Gastos generales y de Administración	1109582 24
Intereses y descuentos	114835 32
Saldo	1084241 43
	2308658 99
HABER	
Beneficio bruto del ejercicio de 1920	2308658 99
	2308658 99

H. C. Thompson, presidente.—E. O. Erdwig, secretario.—A. Faller, síndico

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de Thompson Muebles Lda. S. A. y certificamos que, en nuesta opinión, el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido suministradas.

Price, Waterhouse, Faller y C°., contadores revisadores

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908,— *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 21 junio N. 6529—v 21 junio

00741

Sociedad Anónima Ganadera "Las Vegas"

Edificio Supervielle, Galería Güemes. — Escritorios 315 al 17
Autorizada por Decretos del 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1916
Capital................................ 1.200 000 —
» Emitido y Realizado.............. 1.200 000

Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones Preferidas		41000 —
Banco Anglo Sud Americano		141 —
Reproductores		64410 —
Caja		755 95
American Foreign Banking Corporation		544 36
Propiedades		976250 —
Acciones en Depósito		75000 —
Hacienda Vacuna		28268 —
» Caballar		13365 —
Hacienda Lanar		350637 50
» Porcina		30 —
Víveres y Provisiones		46549 72
Almacén		4295 92
Pastoreo		239 60
Cuentas Corrientes		58084 99
Utiles y Enseres		52102 —
Instalaciones		180849 09
Gastos Generales		82611 12
Valores en Suspenso		296931 71
Distribución a Síndicos		300 —
Conversión	188110 —	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
Certificados de Acciones del Frigorífico	630 —	
	190000	2275515 96
PASIVO		
Capital Autorizado, Emitido y Realizado: $ 1156000 —		
A Emitir » 44000 —		1200000 —
Intereses y Descuentos		1507 98
Acciones del Directorio y Síndicos		75000 —
Hospital de Caridad		540 55
Conversión		427522 73
Comisiones		674 34
Productos		34826 09
Sociedad Ernesto Tornquist		98977 07
Certificados de Acciones		43000 —
Seguros		4453 66
Fondo de Reserva		142769 44
Compensación al Personal		19476 16
Socorro para Empleados		4383 98
Distribución al Directorio		4148 87
Fondo de Previsión		218235 09
Hipoteca con Obligaciones al 9 %	190000 —	
	190000 —	2275515 96

Buenos Aires, Abril 21 de 1921
Juan D. Aubone, presidente. — José M. Aubone, síndico.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 21 junio No 6530 - v 21 junio

00782

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Lda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bolsa de Comercio Escritorio 218

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Noviembre de 1916 y 3 de Abril de 1919.

Capital autorizado, suscrito y realizado $ c/l 3.000.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin observación por la Asamblea de Accionistas del 22 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ c/l
Estancias	2165779 81
Explotación estancias	583483 52
Propiedades	147769 54
Caja	810 96
Bancos	21661 85
Títulos	1033 —
Valores depositados	8000 —
Muebles y útiles	2000 —
Varios deudores	172211 82
	3102750 50

PASIVO	$ c/l
Capital autorizado e integrado	3000000 —
Fondo de reserva legal	6174 04
Fondo de reserva especial	5000 —
Depositantes de valores	8000 —
Varios acreedores	32657 06
Ganancias y Pérdidas	50919 40
	3102750 50

A. Hirsch, presidente.—Gustavo Hirsch, vicepresidente — A. Taullard, secretario —Enrique Behrends, síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdida al 31 Diciembre de 1920

DEBE	$ c/l
Intereses, saldo	46990 47
Gastos propiedades, saldo	6813 —
Gastos generales contribuciones e impuestos	3491 85
Muebles y útiles, amortización	128 60
Fondo de reserva legal 2 % $ 51.958.57	1039 17
Fondo de reserva especial	5000 —
Beneficio neto durante el ejercicio	50919 40
	114382 49

HABER	$ c/l
Saldo del ejercicio anterior	7923 50
Explotación estancias beneficio	93727 62
Alquileres, saldo	9731 37
	114382 49

A. Hirsch, presidente.—Gustavo Hirsch, vicepresidente — A. Taullard, secretario.—Enrique Behrends, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 21 junio No 6527 v 21 junio

00885

"Gresham Life Assurance Society Limited"

País de origen: GRAN BRETAÑA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 840

RAMOS QUE EXPLOTA: **Vida**

Autorizada por el P. E. Nacional el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado .... £ 100.000 —
» subscripto .... » 100.000 —
» realizado .... » 22 378 —

La sucursal no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (primer trimestre) del ejercicio social, 1° Enero, 31 Marzo 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz:		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)...	66000 —	
Caja y Bancos	1789 92	35911 19
Propiedades inmuebles............		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores............		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores	10829 78	12045 34
Gastos de Organización		
Cuentas de Orden		
	78619 70	47956 53
HABER		
Casa Matríz.	12042 69	41181 57
» » (cuenta de títulos en depósito	66000 —	
Reservas............		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	577 01	6774 96
Cuentas de Orden		
	78619 70	47956 53

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	3165 83	14193 25
Gastos Generales	101 60	12844 50
Impuestos............		1456 83
Siniestros	2733 36	
Reaseguros, Locales Pasivos.		
Saldo............	6782 07	2888 26
	12782 36	31382 84
HABER		
Primas	12782 36	31382 84
Patentes y Sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos............		
	12782 36	31382 84

Buenos Aires, Abril 1o de 1921

p. p. The Gresham Life Assurance Society, Ltd., A. Norrestar, gerente

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908
Diego González, Jefe.
E. 21 junio No 6521 v - 21 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72813/L/921, llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos. durante el 3er. trimestre del año en curso, con destino a la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.

E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62032/L/921, llámase a licitación para la provisión de 50 columnas de acero tipo Mannesmann para los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.

E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72549/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, durante el 2º semestre del año en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.

E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72551/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, durante el 2º semestre del año en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 27 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.

E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72814/L/921, llámase a licitación para la provisión de papas, durante el 3er. trimestre del año en curso, para la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 24 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.

E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72957/L/921, llámase a licitación para la provisión de harina durante el 3er. trimestre del año en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 27 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.

E. 15 junio v- 27 junio

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14.30 para la provisión de ladrillos, cemento portland y cal viva de Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — El Secretario.

E. 14 junio S/p/p v- 21 junio

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14.30 para la explotación del Ferrocarril Liliputiense del Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — El Secretario.

E. 14 junio S/p/p v- 23 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un chassis-auto camión-a nafta, de dos toneladas de capacidad y llantas de caucho macisas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, el día 11 de Julio a las horas catorce. 1

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la CSección Administrativa, Sarmiento Nº 951, todos los días de doce a diez yx ocho horas. Sábados, de nueve a doce horas — El Secretario

v-11 iulio

Llámase a licitación pública para el el día 28 del corriente a las 14 para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consulta ren la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525. 1º piso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

E 21 junio v- 28 junio.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14.30 para la provisión de 2.500 toneladas de polvo de piedra calizo, de acuerdo con el pliego de condiciones los interesados consultar en la Oficina de licitaciones Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires Junio 21 de 1921.

El Secretario.

E 21 junio v- 28 junio

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15 para la provisión de materiales de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

E 21 junio v- 28 junio

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15.30 para la construcción del asfaltado de la calle Rivadavia de Florida a Paraná, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

E 21 junio v- 28 junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petroleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v- 20 julio.

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 para la provisión de tres mil cien metros cuadrados de azulejos blancos de 0 15 por 0,15 m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 kilógramos de carne vacuna y 100 kilógramos de ovejuna diarios para la Colonia Nacional de Alienados por cuenta del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio el día 28 del mes de Junio próximo, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Director Interino.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna para consumo del Hospicio de las Mercedes, durante un trimestre a contar del 1º de Julio del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 22 de Junio próximo a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Director.

v- 22 junio.

Crédito Público Nacional

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno a oro 1916 — Ley Nº 10067 y a los del Empréstito Crédito Argentino Interno de Ley 6492 que el día 21

del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1e de Julio próximo siendo el fondo amortizante, respectivamente, de o$s 68.445 y m$l 41.487.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1921.

El Secretario.

v- 21 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Llámase por el término de cinco días a contar de la fecha del presente aviso, a licitación privada para la provisión de veintisiete sobretodos destinados al personal de servicio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

La Dirección Administrativa del mismo facilitará a los interesados los pliegos de condiciones y datos relativos a esta provisión.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección Administrativa hasta el día 23 del corriente a las 15 horas procediéndose a la apertura de las mismas a la hora mencionada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-23 junio

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que constarán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de brín de algodón, para varones. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General

v- 28 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935) Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de Julio del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y bebidas, (artículos de almacén) aves y huevos, algodón hidrófilo gasa hidrofila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería, y bazar, jabón amarillo, con destino al consumo de los meses de Septiembre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1921, del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo».

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires 30 de Mayo de 1921. — La Dirección

v- 1º julio

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 12-L-1921.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Junio a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

ARTICULOS DE MERCERIA

1000 metros de loneta para colchonetas de 0,85 de ancho.
3.000 metros de brín, buena clase tipo Ejército, para confección de trajes de verano.
200 frazadas de lana mezcla de una plaza.
20 gruesas de botones blancos de hueso de 0,015 milímetros.
20 docenas de hilo cadena, blanco Nº 30.
6 centímetros, (medida)) de hule.

ARTICULOS DE ZAPATERIA

24 vaquetas blancas de primera.
200 kilos de suela mediana.
150 kilos de descarne de primera.
16 kilos de clavos Nº 21.
16 kilos de clavos Nº 20
6 kilos de clavos Nº 15
6 kilos de clavos Nº 14
6 kilos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semilla Nº 3
16 paquetes de semillas Nº 9
12 paquetes de semillas Nº 10
16 paquetes de semillas Nº 11.
6 paquetes de semillas Nº 12.
12.000 ojalillos de color.
42 ovillos de hilo de cáñamo.
44 carreteles de hilo negro «Oso» Nº 4
3 botellas de tinta para zapatero.
6 martillos chicos de zapatero.
2 limas medias cañas de zapatero.
1 litro de cemento para zapatero.
1 kilo de cola fuerte para zapatero.

ARTICULOS DE FERRETERIA

25 caños de barro de 101,60 milímetros de diámetro.
2 serruchos costilla, buena clase de 0.40 de largo.
2 guillames de 25.40 milímetros.
1 bitte de 12.70 milímetros.
1 bitte de 9.50 milímetros.
1 rebajador con avivador.
1 taladro de buena clase niquelado de 14 pulgadas o sean 0.35 centímetros.
2 piedras de asentar para carpintero con una cara de esmeril.
1 escuadra de acero Stanley o Dixón o Starex de 0.30 centímetros.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.40 ó 0.45 centímetros
Tornillos a bis para madera:
20 paquetes de tornillos de 20 por 25.
15 paquetes de tornillos de 20 por 20.
15 paquetes de tornillos de 19 por 20.
15 paquetes de tornillos de 15 por 17.
15 paquetes de tornillos de 17 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 13
3.000 palos para escobas, de buena clase y de 1 metro 0.10 de largo.
10 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo de tres hebras, colorado, especial para escobas.
2 escoplos de 12.70 milímetros.
2 escoplos de 15 milímetros.
2 escoplos de 16 milímetros.
2 escoplos de 6.35 milímetros.
12 pares de fichas pulidas, 3 alas 5 agujeros.
20 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo blanco de tres hebras, especial para escobas.
12 agujas especiales para escobero.
30 kilos de alambre Nº 2 especial para escobas.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 5 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 3 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas y ala postigo.
12 pares de visagras francesas de 1 1/2 pulgadas por 1 1/2 pulgadas. o sea 38.10 por 38,10 milímetros.
12 pasadores reforzados de 0.30 centímetros.
12 pares de aldabillas de bronce con resorte postigo.
2 paquetes de clavos 38.10 milímetros sin cabeza.
2 kilos de resina.
1 tambor de carburo con especificación de kilaje.
6 kilos de alambre acerado Nº 20 para espirales.
2 morzos chicos manuables.
5 kilos de remaches de 12 por 30 milímetros.
5 kilos de remaches de 11 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 10 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 9 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 7 por 20. milímetros.
5 kilos de remaches de 6 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 5 por 20. milímetros.
20 cúpulas de 1 pulgada.
30 cúpulas de media pulgada.
1 kilo de polvo esmeril 00.
1 kilo de polvo esmeril 0.
1 kilo de polvo esmeril 1/2.
2 kilos de nikel para nikelar
1 taladro de krick para carpintero.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea 16 milímetros.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 13 milímetros
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 11 milímetros.
1 pulidor con eje de 12.70 milímetros por 0.25 centímetros, con tornillos. bridas y polea.
10 vidrios dobles de 12 pulgadas por 21 pulgada o sea 0.305 por 0.534
20 vidrios dobles de 12 pulgadas por 18 pulgadas o sea 0.305 por 0.457.
16 vidrios dobles de 16 pulgadas por 21 pulgadas o sea 0.041 por 0.534.
2 vidrios claraboya a canaleta de 2 metros 0.10 centímetros largo.
1 taruguera para espigar tablillas de persiana con tres mechas surtidas.
1 chapa de zinc liso de 1 metro por 2 metros, lo más delgada posible.
6 caños de hierro para desagüe de 4 pulgadas.
100 postes de quebracho rollizos de 2 metros 50 por 0,25 centímetros. de diámetro.
400 varillas de hierro reforzados con 6 agujeros.
6.500 metros de alambre galvanizado Nº 9.
100 torniquetes fuertes, forma cajón.
2 pulverizadores de 20 litros de capacidad, más o menos, con lanza de prolongación de 3 metros. con depósito de madera u otro material que no sea atacable por el sulfato de cobre ni el sulfuro de calcio.
400 litros de sulfuro de calcio concentrado.
6 tubos para jeringas de doce dósis de vacuna contra el carbúnclo, para vacunos.
12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
4 tubos para jeringa de 10 centímetros cúbicos y 12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
10 serruchos de dos filos, uno fino y otro grueso, de 0.70 centímetros a 1 metro de largo, para podar árboles.
6 limas gruesas de 0.05 centímetros de ancho por 0.40 de largo, más o menos, para afilar palas y azadas.
3.000 metros de alambre de púa.
2 tachos de hierro batido, capacidad de 80 litros cada uno.
2 tachos de hierro batido de 50 litros de capacidad cada uno.
25 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros de diámetro.
10 espumaderas de hierro batido de 0.20 centímetros de diámetro.
12 hojas de sierra para carnicero.
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor, 1.300 milímetros ancho y 2,50 ó 3 metros largo.

MAQUINAS

1 máquina Singer, para hacer hojales.

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

1 dínamo de 8 a 10 volts, corriente continua,.
1 rollo de cinta de acero para pasar cables de 50 metros.
6 rollos de alambre de 1 milímetro
6 rollos de alambre de 2 milímetros.
4 rollos de cordón flexible de 2 por 0.5 tipo F. A.
2 rollos de cordón flexible de 2 por 0.5, tipo S. A.
2 rollos de cordón flexible de 2 por 0,5. tipo S. A.
1 llave vipolar de 200 amperes.
1 pinza Bergmann, para caño de 11 milímetros.
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor por 1 metro 300 milímetros de ancho y 2,50 a 3 metros de largo.
1 vólmetro de 2 a 25 volts, de volsillo para pilas.
100 lámparas de 110 por 25 volts. Philis.

CAMAS DE HIERRO

50 camas de hierro esmaltado, tipo «Colegial», de 0.90 por 1.90, caño de 1 pulgada y 5/8 pulgadas.

HARINA DE TRIGO

20.000 kilos de harina de trigo doble cero.

ARTICULOS DE LIBRERIA

2.000 lápices de madera con mina para pizarra.
1.000 lápices Faber 3 H.
2.000 hojas de papel de oficio del algodón de 21 por 32.
4.000 hojas de papel de oficio, de hilo. de 21 por 32.
24 cintas Continental, legítima, para máquina de escribir.

Por mas datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Junio 13 de 1921. —Unión Telefónica, Nº 4, Marcos Paz. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario.

v-23 junio

Exp. Nº 11—L—1921

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente, a las catorce horas (por segunda vez) para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos de Almacén

3.000 kilos de fideos blancos finos especiales de primera.
1.500 kilos de fideos amarillos especiales de primera.
500 kilos de Café Caracolillo en grano tostado de primera

Carne

350 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de pataas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución antes de las 8 antes meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la Estación Buenos Aires de la Compañía General.

Leña de Quebracho.

60.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, sin cáscara, ni sámago, completamente seca, cuya entrada deberá hacerse en dos fracciones de 30.000 kilos cada una con intervalo de quince días entre ellas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Ferrocarril Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v-27 junio

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los últimos meses de Julio Agosto y Septiembre de 1921.

CARNE

7.000 kilos de carne de vacuno de primera calidad, surtida, libre de garrón y cogote.

LAVADO

24.000 piezas de ropa lavada y estirada.

ALMACEN

400 kilos de azúcar tucumana de segunda.
180 kilos de azúcar R. A. en pancitos

80 kilos aceite Bau o similar de oliva
300 kilos arroz Bremen entero y limpio.
100 kilos arroz Carolina de primera, legítimo.
60 kilos fideos amarillos finitos
70 kilos harina doble 00.
70 kilos sémola de primera calidad.
150 kilos harina de maíz de primera calidad.
150 kilos maíz pisado primera calidad.
100 kilos trigo pisado, primera calidad.
200 kilos porotos caballeros, primera calidad.
200 kilos porotos de manteca, primera calidad.
200 kilos lentejas secas, primera calidad.
200 kilos garbanzos, primera calidad.
200 kilos arvejas, primera calidad.
20 kilos sal fina.
20 kilos conserva de tomate de primera en tarros chicos.
2 kilos hongos secos, de primera calidad.
100 kilos bacalao de Escocia.
20 kilos nueces de primera calidad.
20 kilos avellanas de primera calidad.
20 kilos pasas de uva de primera calidad.
50 kilos dulce de batata, primera calidad.
50 kilos dulce de membrillo.
2 kilos Té Ceyland o 509.
150 kilos yerba Flor de Lys.
80 kilos café Brasil 2ª, en grano, legítimo.
180 docenas de huevos de gallina, frescos.
20 kilos café Caracolillo, sin mezcla
100 kilos soda cristalizada.
300 kilos jabón amarillo.
60 litros vinagre de vino.
5 kilos pimentón dulce
1/2 kilo nuez moscada.
1/2 kilo clavo de olor
30 tarros pimientos morrones primera calidad.
10 tarros Petit Pois.
50 cápsulas de azafrán.
10 tarros atún Curbera
20 tarros moscardines Curbera
30 tarros ostras Curbera
20 tarros anchoas al natural
30 tarros sardinas al aceite, Curbera.

ZAPATERIA

10 gruesas cordones de cerda buena calidad de 70 centímetros.
30 metros brin de primera calidad para forro.
10 paquetes semillas blancas de c/u. de los números 9, 10, 11 y 12.
10 paquetes clavos imitación de c/u. de los números del 12 al 16.
6 docenas hilo lustre negro Nº 22.
5.000 ojalillos negros, tamaño regular.
5.000 ganchos negros, tamaño regular.
12 pinceles para dar tinta.
6 raspas escofinas de 9 pulgadas.
2 limas grandes de caña.
1 kilo cera negra marca London.

MADERAS

15 tablas pino blanco de 1 por 2 pulgadas, cortadas a 1/2 pulgada y cepilladas.
6 tablas pino Paraná de 1 pulgada por 12 pulgadas cortadas a media pulgada y cepilladas
2 tablones roble N. Americano de 2 pulgadas de espesor.
2 tablones roble N. Americano de 1 1/2 pulgadas de espesor.
15 tablas roble N. Americano de 1 pulgada espesor.
6 tablas roble N. Americano de 1 pulgada espesor, cortadas a 1/2 pulgada.
6 tablas roble N. Americano de 1 pulgada espesor, cortadas a 1/3 pulgada.
2 tablones cedro de 2 pulgadas de espesor.
2 tablones cedro de 1 1/2 pulgada de espesor.
15 tablas cedro de 1 pulgada de espesor.
6 tablas cedro de 1 pulgada de espesor, cortadas a 1/2 pulgada.
6 tablas cedro de 1 pulgada de espesor, cortadas a 1/3 pulgada.
10 tablas pino blanco, 16 milímetros por 30 centímetros, por 4 metros.
10 tablas pino blanco 12 milímetros por 30 centímetros, por 4 metros.
20 alfajías 1 por 3 por 4 metros. (Estas últimas tablas y alfajías deben ser cepilladas en todos los lados).

MERCERIA Y VESTUARIO

650 metros gabardina, buena clase color gris.
40 camisetas de algodón para 6 años
30 camisetas de algodón para 7 años.
70 camisetas de algodón para 8 años
90 camisetas de algodón para 9 años
100 camisetas de algodón para 10 años.
80 camisetas de algodón para 11 años
66 camisetas de algodón para 12 años
32 camisetas de algodón para 13 años
34 camisetas de algodón para 14 años
12 camisetas de algodón para 15 años
12 camisetas de algodón para 16 años

LIBRERIA

20 libros Historia Argentina 4º grado por Carbia, Groso o Cánepa.
30 libros Historia Argentina 4º grado por Carbia, Groso o Cánepa.
30 libros geografía La Argentina.
1 máquina Continental Underwood o Remington de 200 espacios.
2 cintas para máquinas para multicopias de 13 y 16 milímetros.
1 libro diagnóstico y tratamiento según muestra en Secretaría.
1.000 rótulos «Instituto Tutelar de Menores «Bebida»
1.000 rótulos «Instituto Tutelar de Menores «Uso externo».
1.000 rótulos «Instituto Tutelar de Menores», en blanco

FARMACIA

100 gramos ácido crómico.
100 gramos Eucaliptol.
1.000 gramos fosfato de cal.
10 kilos jabón creolina.
1 caja sellos Nº 1 a cierre seco.
10 botellas de 1 litro de agua oxigenada, Merck.
250 gramos hipofosfitos de sodio.
100 gramos extracto seco de ratania
10 litros aceite de hígado de bacalao blanco.
1 sillón W. C. para enfermos.
1 docena tarros de 250 gramos tapa metálica.
250 gramos hipofosfitos de cal.

SECCION ODONTOLOGICA

1 gruesa fresas.
1 docena extractores de sarro.
2 docenas cepillos con mandriles para limpieza.

MECANICA

2 criques, tamaño mediano
15 metros cuadrados de zinc en chapas de 1 mm. espesor.
10 kilos chapas de bronce de 3/4 m/m.
10 kilos de estaño preparado para soldar.
1 torno de tornear extranjero de 1 metro entre puntas.
5 kilos barra de cobre redonda de 35 milímetros.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, calle Curapaligue 727, el día Martes 28 del corriente a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones muestras etcétera, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1921.
El Secretario.

v-28 junio

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública, para el día 28 de Junio de 1921, a las 15 horas, para la provisión de los víveres secos necesarios al Ejército durante el segundo semestre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-28 junio

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas, para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, calle Paseo Colón Nº 1407 pudiendo recabarse de la 8ª División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.

v- 21 junio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el Campo de los Andes Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército en la Capital Federal, calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación. — Capital Federal Mayo 21 de 1921. — Hermóg. Lucero. Tte Coronel-Secretario-Int.

v- 21 junio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

v.31 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Junio próximo, hasta las 14.30 horas; para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:

25.000 mts. brín blanco y 10.000 azul.
130.000 botones de hueso.
30.000 pares de borceguíes
29.000 cajas betún.
92.000 mts. lonetа.
50.000 mts. lienzo.
90.000 pares de medias.
90.000 mts trencilla.
40.000 mts. paño cheviot.
16.000 pañuelos. uso doméstico, cepillos; lona; peines; casimir azul etc. etc.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario

v- 21 junio

Ministerio de Obras Públicas

Prorrógase para el día 24 de Junio a las 16 horas la licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio que debía celebrarse el día 15, por ser feriado. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-24 junio

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la construcción de (51) cincuenta y una obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta Ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 3 a 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nacion, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Julio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 16 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 julio.

Llámase a subasta pública, para la venta de (3000 toneladas métricas) tres mil toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmino férrico, que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 del corriente mes a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 23 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:

Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura, metros cúbicos 59,90.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.500.
Ojales reforzados Nº 20 o 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 360.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros, 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.100.
Carretillas 150.

Palas de palear 600.
Palas de puntear 600.
Picos. 600.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro, Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Arañado a Colonias Malacara y San Bartolomé, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15.45 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Etruria, F. C. Central Argentino Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15, para la reparación del camino de Ucacha a Arroyo Chazón, F. C. Central Argentino provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15, y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Ticino, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Ucacha a Bengolea, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de hierro redondo, barras de hierro azuches, cemento Portland, madera de pino spruce y madera dura, con destino a las obras provisionales de defensa del puente levadizo sobre el Río Salado, en el camino de Santa Fe, a Santo Tomé (Santa Fe).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires, junio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 12 julio.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio próximo, a las 15 y 45 para la construcción de tres puentes sobre el Arroyo Frías, en los caminos de Buenos Aires a Rosario, de Estación Alvear a Estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 1° de 1921.

v- 30 junio.

Prorrógase hasta el 30 de Junio próximo a las 15 horas, la licitación pública para la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente levadizo a construirse sobre el Riachuelo en la Avenida Vieytes, (Barracas), en sustitución del actual.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

v- 30 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 27 de junio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu F. C. Central Argentino; Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v-27 junio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado General de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v 27 junio.

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdalena a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Dirección General, Mayo 21 de 1921

v- 23 junio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Julio próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Pazos Kanki, de Pazos Kanki al de Los Callejones a Alberdi, de Los Callejones a Colonia Andirena, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 11 de 1921.

v- 11 julio

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos veintiséis (526) toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada definitiva o provisionalmente por el Poder Ejecutivo.
Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1921, a las 15 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran.
Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 121, 1er. piso.
El Director General

v-13 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo, papelería etc.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.
Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 121 (primer piso).
El Director General

v-23 junio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo a las diez y seis horas para la provisión y montaje de veintidós toneladas y fracción, de viguería metálica destinada a la construcción del pabellón Instituto de Cirugía en el Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) en donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.

v-30 junio

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el 11 de Julio de 1921 a las 16 horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliegos de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

v-23 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el servicio de extracción de cenizas y carbonilla de las embarcaciones surtas en el Puerto de la Capital.
La presentación de propuestas debe hacerse con sujeción al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3° piso todos los días hábiles de 14 a 17 y la apertura de las mismas se hará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Julio próximo a las 16 horas. El Inspector General de Máquinas y Materiales — Buenos Aires, 2 de Junio de 1921.

v- 4 julio

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta se seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recortes de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Secciones de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.
Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n: siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la

misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J. Badano.

v- 22 julio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose vencido con exceso el arrendamiento de los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellos, que si dentro de los treinta días de la fecha, no se presentaren a justificar su ocupación, se procederá a cremar los cadáveres para ser colocados en el Osario General.

Primera Galería

310. — Vicente Lasagna.
482. — Marino Giamarchi.
537. — Laureano Ochoa.
577. — Julio Seren.

Segunda Galería

51. — Rosa Ricci.
238. — Antonio Bancallo.
455. — Alejandro Gioletti.
546. — Luisa Mazzetti.

Cuarta Capilla (Subterráneo)

42. — María M. de Maynno.

Tercera Galería

253. — P. Ranfoldi
273. — M. Melo.
352 — Lorenzo Mazeo.
382. — Pedro Roncales o Manuel Arma.
402. — José Viura.

Cuarta Galería

205. — Armando Jaudi.
431. — Francisco Crespo.
434. — Salvador Larragain.
451 .— Luis Gonzzene.
486. — Eloy Yaoao.

Quinta Galería

40. — María Gorgo de Elías.
60. — Filomena García.
280. — Rosa N. de Boero.
325. — C. Isolina de Blasco.
512. — Juan Beducci.
761. — José Pindo.

Tercera Galería (Subterraneo)

35. — Ana B. de Della Casa.
78. — Tomasa E. de Moroni.
108. — Francisco Tamagno.
149. — Teodoro A. Fournary.
163. — Fernando Monviello.

Cuarta Galería (Subterráneo).

260. — María André.
291. — Manuel Amaroni.

Quinta Galería (Subterráneo).

629. — María Genudetti.

Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v 7 Julio.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Silveria Agüero de Femini, y por sí doña María Luisa Femini en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Francisco Femini. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Máxima Centurión de Garay en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alejandro Garay. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Eloisa Bernart de Otamendi, por sí y sus hijos menores don José Benito Esteban, doña María Eloisa Inocencia y doña Esther Lucía Otamendi en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don José Otamendi. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gumersinda Reboredo de Medela, por sí y sus hijos menores don Federico, doña Elida, doña Inés y don Roberto Medela en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-ordenanza de la Universidad de Buenos Aires don Antonio Medela. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Moderne de Desplats en su carácter de viuda del ex-jubilado don Miguel Luciano Desplats. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Thiebaut de Alvarez, por sí y sus hijos menores doña Angela Josefa, don Roberto Genaro, doña Elena Emilia y doña Celia Rosalía Alvarez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Genaro Alvarez. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Concepción Freijo García de Leivas, por sí y sus hijos menores doña Carmen, don José Antonio y doña Filomena Matilde Leivas y por sí doña María Josefa Leivas en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Luis Leivas. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina del Rivero de Plot en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Francisco Plot. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dalmira Moreno de Morales, por sí y sus hijos menores doña Josefa Francisca, doña Felicia Petrona, don Jacinto Vicente, don José Benicio, don Heracio Custodio, don Pedro Luis María, doña Dalmira, don Julio César y doña Blanca Celestina Morales en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don José Hilario Morales. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cristina Magdalena Benedit de Benedit, por sí y sus hijos menores don Teófilo, don Miguel Alfredo, doña Josefina, doña María y doña Raquel Benedit en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Secretario del Colegio Nacional de Buenos Aires don Miguel Teófilo Benedit. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o Lavalle al centro.

E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 6 de Junio de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, de la Sección Paraná Doctor Eleodoro R. Fierro se cita y emplaza por el término de seis días, a Don David Schrener y a Don Jeremías Aschmar, para que comparezcan ante S. S., a fin de que el primero reconozca los documentos agregados a fs. 15 y 16, y el segundo la firma a ruego que suscribe los mismos, en los autos caratulados «Ministerio de Agricultura de la Nación contra David Schrener, por cobro de pesos», bajo apercibimiento de tenerse por reconocido el contenido y firma de los referidos documentos, si no comparecen. — Paraná, Mayo 11 de 1921 .— Ramón Soler, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1175 v-22 junio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, de la Sección Paraná Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a Don Basiliano Gómez y a Don Anatolio Hereñú, para que comparezcan ante S. S. a fin de que el primero reconozca el documento agregado a fs. 6, y el segunda la firma a ruego que suscribe el mismo, en los autos caratulados «Ministerio de Agricultura de la Nación contra Basiliano Gómez, por cobro de pesos» bajo apercibimiento de tenerse por reconocido el contenido y firma del referido documento, si no comparecen. — Paraná, Abril 16 de 1921. — Ramón Soler, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1176 v-22 junio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, de la Sección Paraná Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a Don Pedro Fernández, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el vale de cargo agregado a fs. 3 de los autos caratulados «Ministerio de Marina contra Pedro Fernández por cobro de pesos» bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma, sino compareciese. — Paraná, Abril 11 de 1921. — Ramón Soler, secretario.
E-15 junio S/pp. Nº 1177 v-22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 16 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Titta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 16 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 20/921.
El Secretario
v-8 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que laegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Domínguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1921. — El Secretario.
v-14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Fulka» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.
v-5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) ,a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.
El Secretario
v-23 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.
El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.
v- 18 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.
El Secretario.
v-21 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Argarate que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio tres de 1921. — El secretario.
v-13 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.
v- 28 junio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 18 U. o 17 U. o 7 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Marca N. C. O. F. abajo C. Rivadavia. — Sin número. — 1 tubo. — Vapor Sacramento. — Paquete 1317. — Fecha de Entrada Julio 14/919.
El Jefe.
v 24 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 837 A. o 836 A. o 277 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Sin marca. — Sin número. — 1 bolsa. — Vapor Morinicr. — Paquete 749. — Sin fecha.
El Jefe.
v 24 junio.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a José Mateo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Junio siete de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-10 junio S/pp. Nº 1164 v-16 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, Doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Luis Erbesti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la querella criminal que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Junio 4 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-10 junio S/pp. Nº 1165 v-16 julio

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 21ª de la Capital, señor don Alejandro Garagnani, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Miguel Tubino, ya sean como herederos o como acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Alejandro Garagnani, Juez de Paz.
Local del Juzgado: calle Yapeyú Nº 582.
E. 9 junio s/p.p. S. Nº v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a José González, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1140 v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Vicente Ferri para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1141 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Meléndez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1142 v-15 julio

Por disposición del Sr. juez de Instrucción Dr. M. S. Beltrán se cita, llama y emplaza a Pedro Carmona para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1143 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, se cita, llama y emplaza,

a Antonio Cunietti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1144 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor M. S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Juan A. Miñaro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1145 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita llama y emplaza a José Aparo, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1146 v-15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Joaquín de Cea**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle esq. Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/p.p. Nº 1147 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Segundo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1148 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ismael Pecilio** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1149 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Aguino** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1150 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ramos Mellado**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1151 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedemonte**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1152 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Francisco Lote, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1153 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a César y Félix Bernabé, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se les intruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1154 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Manlio Masotto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1155 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Petzold, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liftenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Manuel Lezcano, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en Pergamino, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a efectos que se le notificarán, todo lo cual se halla ordenado en el sumario que se le instruye conjuntamente con otros sujetos, por hurto al Capitán del vapor japonés «Buyo Marú», el que tramita en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1160 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desede la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1161 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Dodero y a Luis G. Ginollo Vernengo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 2 de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 9 junio s/pp. Nº 1162 v- 15 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain, secretario.
E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Gil Gil, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1921. — P. A. S. Julio A. Padilla. — Luis Demaría, secretarios.
E 4 junio S—p. p. 1125 v 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Emilio para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1126 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael De Paola, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1127 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Piterson, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 4 junio S—p. p. 1128 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX HUHNE y ENRIQUE FLEIMAN o FREIMAN para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario
E 4 junio S—p. p. 1129 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Mal-

brán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Voss, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 4 junio S—p. p. 1130 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Barán, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano.

E-4 junio S/pp Nº 1131 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Voitulán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E-4 junio S/pp Nº 1132 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el presente a Juan R. Pizzorno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-4 junio S/pp Nº 1133 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Emilio Anza, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario

3er. piso Palacio de Justicia

E-4 junio S/pp Nº 1134 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Pons Almiñana», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por dicho delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriera. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, Tercer piso.

E. 4 junio S-p-p 1135 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Domingo Spandonari», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1136 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Somayno o Somaini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

E. 4 junio S-p-p 1137 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA BELLON, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1138 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Pedro Facigalappo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1139 v- 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Juana Olivera, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1107 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alfredo Bernet», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S/p.p. 1108 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Ricardo García», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1109 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Lastra», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1110 v-4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Gabriel Real o Gabriel Rial (a) «Diego», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1111 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Miranda o Pereyra a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921 .— Jacinto A. Malbrán secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1112 v-4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Arturo Villeza, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1113 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, si cita llama y emplaza al ciudadano Timoteo Galván, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Fedral mencionado, Secretaría a cargo del Doctor Quintín Munuce, a notificarse de una resolución recaída en el proceso que se le sigue por infracción al art. 66 de la Ley 4707 — Rosario Mayo 12 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.

E-30 mayo S/p.p. 1114 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a José Dipablo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Secretaría David Uriburu — Local del Juzgado — Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921 .— David Uriburu, secretario.

E-30 mayo S/pp. 1116 v.4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Costa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1117 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José García para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1118 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Oscar Stelin para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compereciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario

E-30 mayo S/pp Nº 111[illegible] v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel González a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Se le hace saber que si no compareciere dentro del

plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-30 mayo S/pp Nº 1120 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José o Juan Machi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — José E. Cirio secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1121 v 4 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Francisco Alberto Bustos y Rómulo A. Beirosky, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se le siguen a instancia Fiscal en el Juzgado ante dicha Secretaría del doctor Quintín Muñuce, interinamente a mi cargo. — Rosario Mayo 17 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1122 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al ausente Francisco Concal por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

E-30 mayo S/pp Nº 1123 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique J. Racedo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días desde la primera publicación del presente para que a estar a derecho comparezcan Galiano Rechi y Luis Gorlero en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 7029 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires Mayo de 1921. —

Local del Juzgado Palacio de Justicia — Talcahuano y Lavalle, quinto piso. — M. Thwaites Lastra secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1124 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al Arnaldo Alemagna y Alberto Bersella, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio-Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Nanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo. secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Paulelo para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Uruguay.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemestre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Nº 4528, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Eduardo Nilsson propietario del yacht «Los Laureles» para que él o su representante, comparezca a la Oficina de Sumarios de esta Prefectura General — Reconquista 281 — a notificarse de la resolución dictada con fecha 23 de Marzo ppdo., en el citado expediente bajo apercibimiento de tenerse por abandonado al referido yacht y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1921. — Arturo B. Nieva, Oficial mayor.

v-2 julio

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura
oficina de—MINISTERIO DE AGRICULTURA

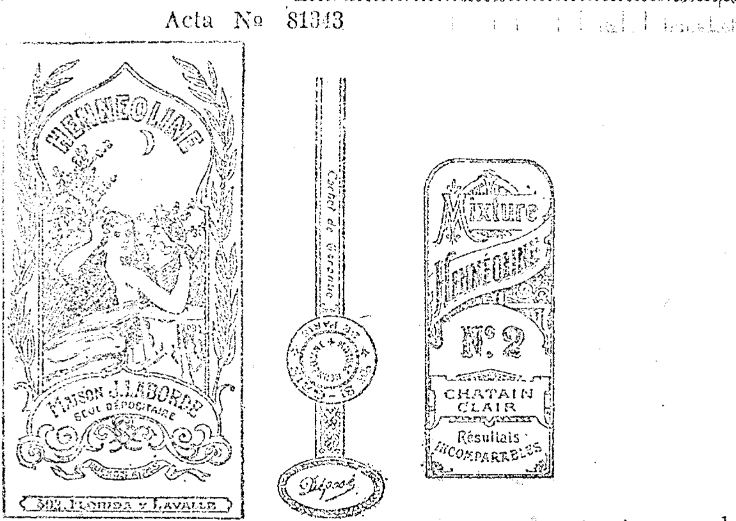
(-)

Acta Nº 81337

C. Raspail

Abril 20 de 1921.—Société Anonyme. des Etablissements Raspail.—Para distinguir substancias y productos usados enmedicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domés-tico de la clase 2. — Aviso Nº [illegible]
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81343



Abril 21 de 1921. — José Labor-de. — Pra distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasama-nería, bonetería modas puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº 9464.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81348

ISASI

MARCA REGISTRADA

Abril 21 de 1921. — Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, ra-pés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9439.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81353



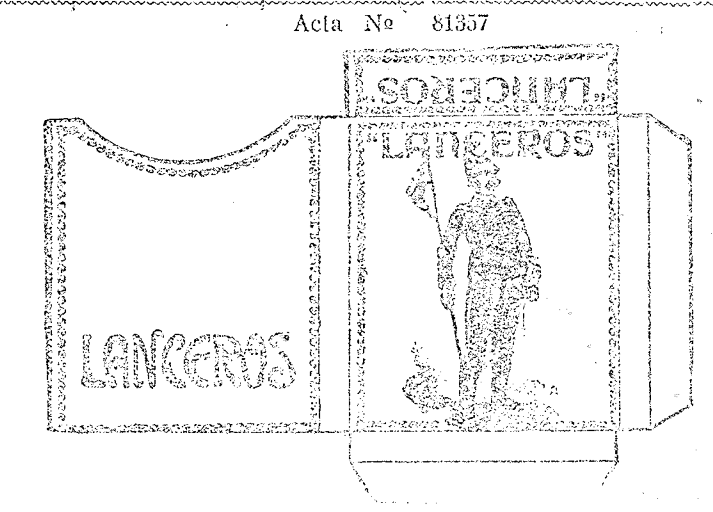
Abril 21 de 1921. — Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Pa-ra distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 9195.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81356



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Pa-ra distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fu-madores; de la clase 21, con excepción de papel para cigarrillos. — Avi-so Nº 9191.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81357



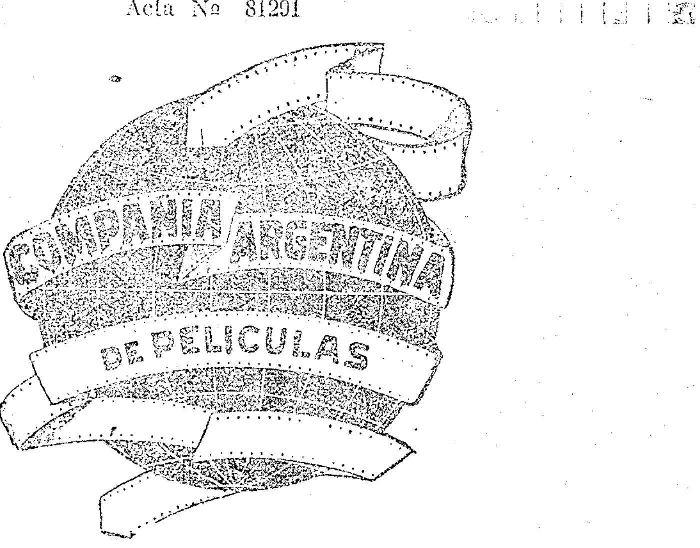
Abril 21 de 1921. — Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Pa-ra distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fuma-dores; de la clase 21. — Aviso Nº 9192.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81290.

MARSALA Nº 1

Abril 16 de 1921. — A. Florio y Cía.— Para distinguir vinos Marsala, de la clase 23. — Aviso Nº 9336.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81291

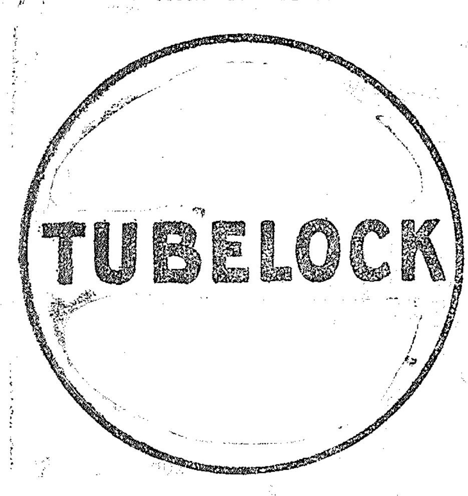


Abril 16 de 1921. — Ricardo Sala-dino, que comercia bajo el rubro «Compañía Argentina de Películas». — Para distinguir cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso Nº 9362.
E-21 junio v-25 junio



Abril 18 de 1921. — Castillón y Cíe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9280.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81263



Abril 15 de 1921. — O. Gori y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 9429.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81264

«DECOLITE»

Abril 15 de 1921. — Bell's United Asbestos Company Ltd. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9404.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81265

«VENE-DANELLS»

Abril 15 de 1921. — Daniel Angel Veneroso. — Para distinguir extractos esencias, jabones, aceites y demás artículos de tocador, comprendidos en la clase 16. — Aviso Nº 9403.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81266.

«TURF»

Abril 15 de 1921. — Aretz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9407.

E-21 junio v-25 junio

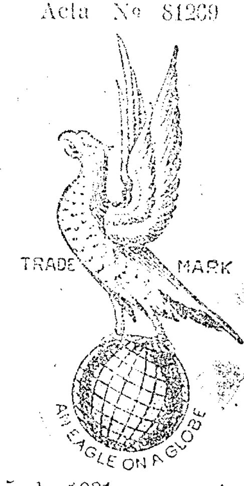
Acta Nº 81.267

«NEW CAPITAL»

Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9430.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81269



Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9432.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81248

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9375.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81249.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias: no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9116.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81250.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 9377.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81251.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9374.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81252

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9372.

E-21 junio v-25 junio

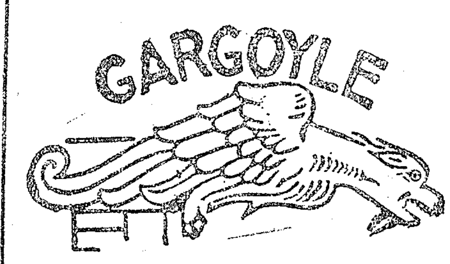
Acta Nº 81253.

BERGMANN

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9416

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81255.



Abril 15 de 1921. — Woodrow y Sons. — Para distinguir sombreros, gorros, cascos y demás cubre cabezas; de la clase 16. — Aviso Nº 9414.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81254.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9373.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81256.



Abril 15 de 1921. — Viana y Rodríguez, S. en C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9413.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81257.



Abril 15 de 1921. — A. J. Tower Company. — Para distinguir confecciones impermeables, enceradas o aceitadas en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9405.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81258.

«RIB-LATH»

Abril 15 de 1921. — Truscon Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9425.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81257.

THIRF

Abril 15 de 1921. — Instituto de Inmunoterapia Madrid. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9423.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81239

GARGOYLE



Abril 15 de 1921. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9420.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 83.238.

CORNING

Abril 15 de 1921. — Corning Glass Works. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9428.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81240.



Abril 15 de 1921. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9421.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81241.



Abril 15 de 1921. — W. Canning y Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9422.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81242.

EL FAVORITO

Abril 15 de 1921. — Luis R. Scheiner e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9296.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81243.

«HUMBERTO Iº»

Abril 15 de 1921. — Gerlero Mariani y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9292.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81408



Abril 25 de 1921. — J. W. Bu-tler Paper Company. — Para distinguir papeles en general; clase 18. — Aviso Nº 9284
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81415



Abril 25 de 1921. — Cabeza y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9547.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81416



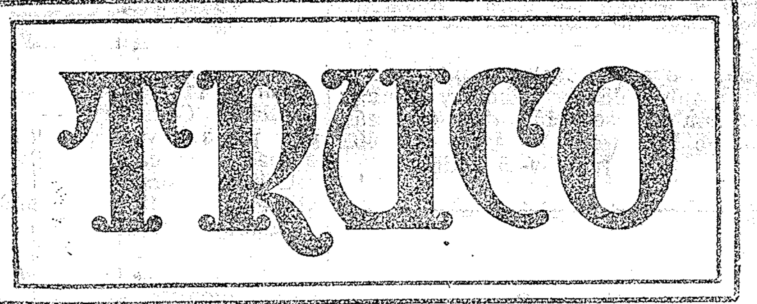
Abril 25 de 1921. — Cabeza y Cía.— Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9546.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81419



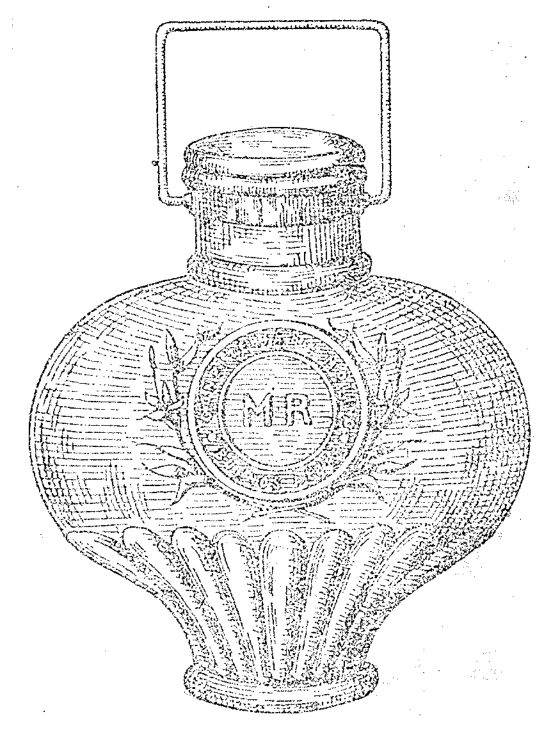
Abril 25 de 1921. — Oscar Pischinger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la cla 22. — Aviso Nº 9589.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81414



Abril 25 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9494.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81417



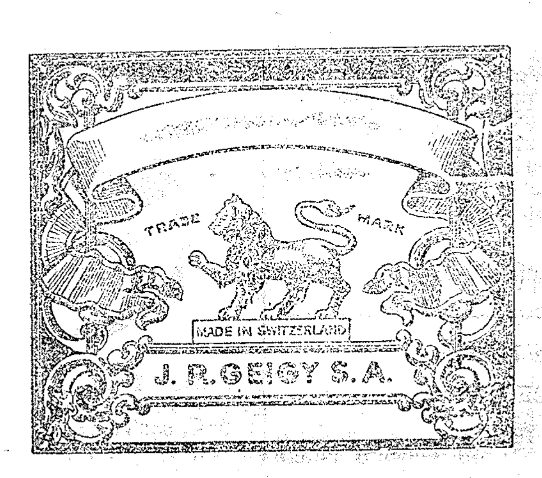
Abril 25 de 1921. — Cayetano Bren-na. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. de la clase 22. — Aviso Nº 9548.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81423



Abril 26 de 1921. — Sociedad Anónima Myrurgia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador. en general de la clase 16. — Aviso Nº 9588.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81436



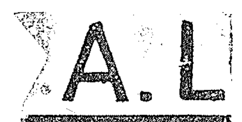
Abril 26 de 1921. — J. R. Geigy. S. A. — Para distinguir industrias fotografía, investigaciones de horticultura, substancias anticorrosivas; substancias químicas usadas en las científicas, en los trabajos agrícolas, de la clase 1. — Aviso Nº 9490.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81244.

«STYX»

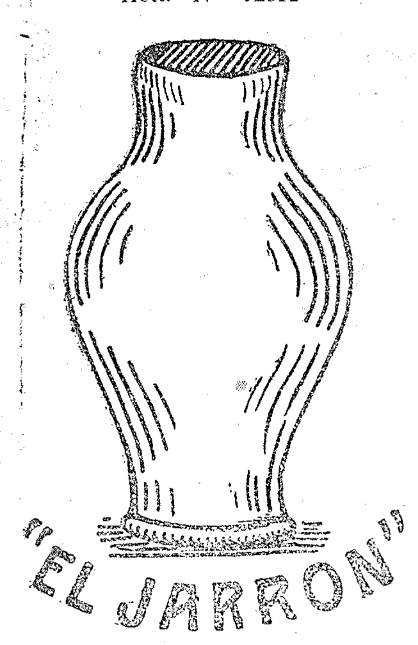
Abril 15 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9405.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81247.



Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir accesorios para cañerías de toda clase, de la clase 4. — Aviso Nº 9412.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 72511



Enero 22 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (sustituída). — Aviso Nº 9133.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 78.693



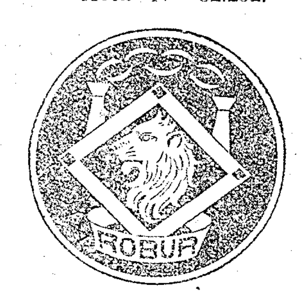
Noviembre 23 de 1920. — César Sánchez Aizcorbe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. (modificada). — Aviso Nº 9253.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.218.

FOFO-FIP

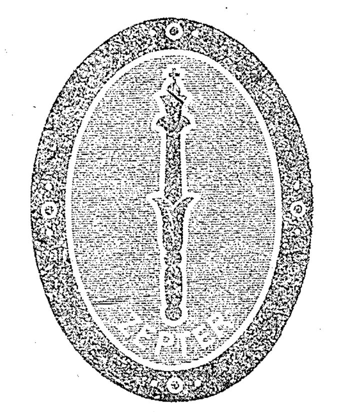
Abril 13 de 1921. — Salz y Salz. — Para distinguir un aparato ruleta de carreras, de la clase 9. — Aviso Nº 9391.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 80660



Marzo 14 de 1921. — Keystone Dryller Company. — Para distinguir palas a vapor, excavadoras, máquinas para cavar zanjas y trincheras, rellenadoras y aparatos para movimiento de tierra, accesorios para su manejo, máquinas a percusión, para perforar pozos, máquinas perforadoras a cable, máquinas a vapor, calderas, motores de combustión interna, bombas para agua, bombas para arena, bombas de mano y para molino, bombas centrífugas, válvulas para bombas, martinetes para perforar pozos de petróleo, argollas para arrancar bombas, aparatos para arrancar sondas, herramientas para perforar, poleas de acoplamiento a fricción, mechas para perforaciones y bombas de todas clases, de la clase 5. — Aviso Nº 8637.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 82.232.



Abril 15 de 1921. — Rhenania Vereinigte Emaillierwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9351.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81231

Abril 15 de 1921. — Rhenania Vereinigte Emaillierwerke Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9352.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81342



Abril 21 de 1921. — José Labordé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9463.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81344

«SINGULARIS»

Abril 21 de 1921. — Atiliano Alegre. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9465.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81345

THIRIEZ

Abril 21 de 1921. — J. Thiriez. Pére y Fils. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9467.
E-21 junio v-25 junio

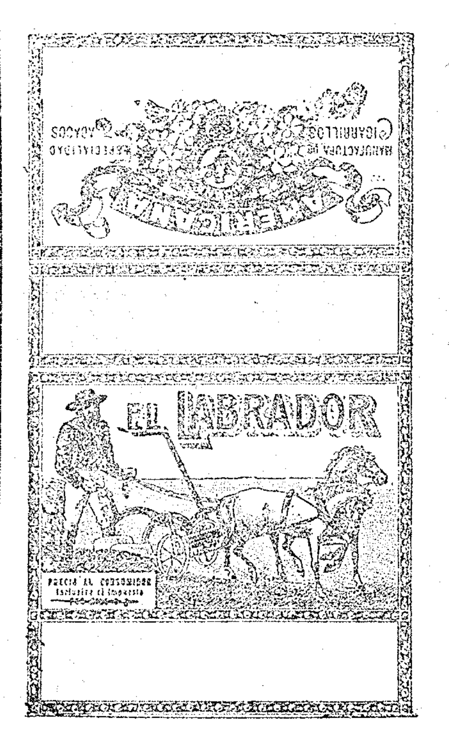
Acta Nº 81346
«THE ARGENTINE YEAR BOOK»
Abril 21 de 1921. — Roberto Grant y Cía. — Para distinguir una publicación literaria y estadística, de la clase 18. — Aviso Nº 9504.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81347

105

Abril 21 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9281.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81349



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9196.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81350

«CHARRUA»

Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9194.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81351

«PRINCESA DE ROMA»

Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; a la clase 21. — Aviso Nº 9189.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81352





Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9188.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81368

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9537.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81369

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9527.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81384



RETIENNE

Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9289.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81385



RETIENNE

Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9288.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81370

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9538.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81371

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 9523.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81372.

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eléctroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9539.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81373.

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eléctroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9529.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81374

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9540.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81375

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9539.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81376

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9541.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81377

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9531.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81378

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9542.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81379

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9532.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81380

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9543.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81381

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9533.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81382

«FLORANGEL»

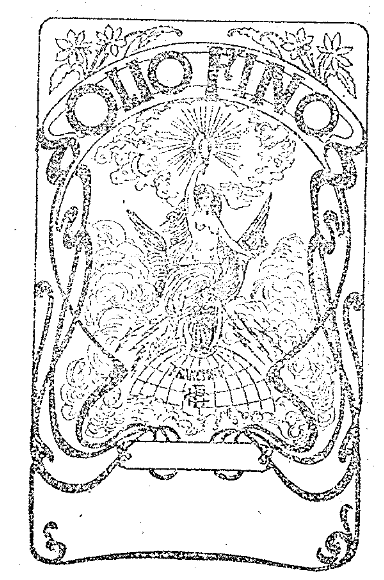
Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9544.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81383

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9523.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81398



Abril 23 de 1921. — Francioni hijo y Cía. — Para distinguir aceites, comestibles en general; clase 22. — Aviso Nº 9468
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81386



RETIENNE

Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9287.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81387



RETIENNE

Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado legivado y limpieza de ropa: de la clase 14. — Aviso Nº 9286.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81388



TIGRE

Abril 22 de 1921. — Truyol Heidler y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9507.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81389



ELEFANTE

Abril 22 de 1921. — Sachsische Metallwaren Fabrik August Wellner Shoene Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9508.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81390

«SIA»

Abril 22 de 1921. — Alfonso Santiago Tomada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9564.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81395



Abril 22 de 1921. — The Prest-O-Lite Company, Inc. — Para distinguir gas disuelto para la producción de fuerza y luz, en tanques portátiles: de la clase 3. — Aviso Nº 9567.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81397

«EL TELEGRAFO»

Abril 22 de 1921. — Selby y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones, clase 18. — Aviso Nº 9545.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81309

«OZO»

Abril 25 de 1921. — J. E. Masante. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9470.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº. 81400

«RUMFORD»

Abril 25 de 1921. — J. E. Masante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación especialmente polvos para hornear,; clase 22. — Aviso Nº 9469.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81401

KNOCK-OUT

Abril 25 de 1921. — Donalo Didiego y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9471.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81403
«LA SUD AMERICANA»
Abril 25 de 1921. — M. S. Bagley y Cía Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9473.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81404

TENAGLIA
MARCA REGISTRADA

Abril 25 de 1921. — Angelina Tenaglia de Brunet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9576.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81409

«HALLMARK»

Abril 25 de 1921. — Hall, Hartwell y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9285.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81410

«STERLING»

Abril 25 de 1921. — Hall, Hartwell y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9577.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81411

«ABASINA»

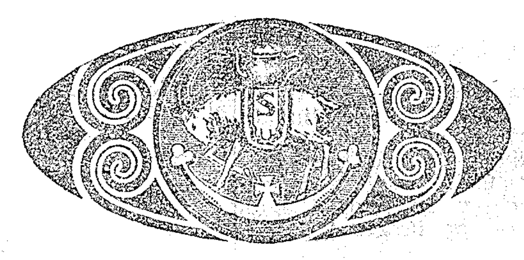
Abril 25 de 1921. — Sociedad Anonima Farben-fabriken Vorm. Friedr. Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9574.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81233.



Abril 15 de 1921.—Rhenania Ve-reinigte Emaillierwerke Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herra-jes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9354. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81235.



Abril 15 de 1921. — Rhenania Vereinigte Emaillierwerke Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herra-jes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 9353. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81236.

RENOSEPTINA TEMPRANO

Abril 15 de 1921 — Sebas-tián Temprano. — Para distingui substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónico medicinales, insecticidas de uso domés-tico de la clase 2. — Aviso Nº 9424. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81391



MARCA REGISTRADA

Los Arbolitos

Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distingui substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9487. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81392

Larroquette

Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distingui substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9485. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81393

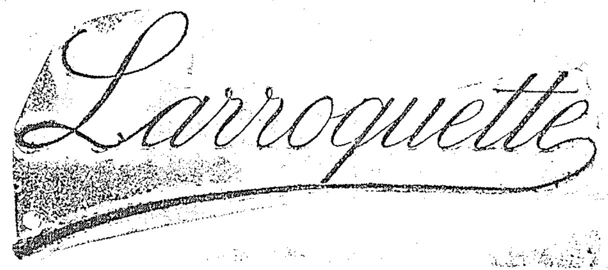


MARCA REGISTRADA

Los Arbolitos

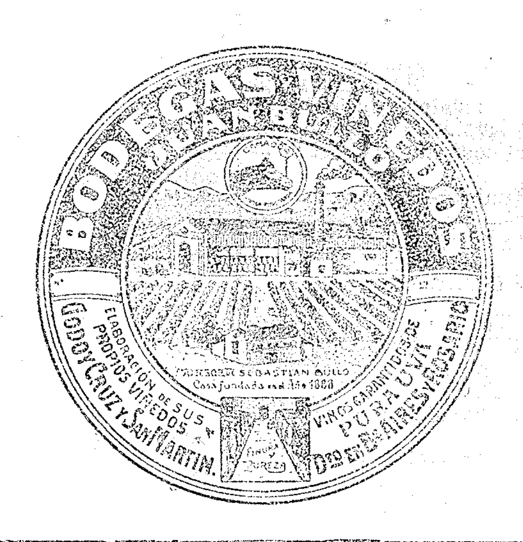
Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23, con excepción de rom. — Avi-so Nº 9488. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81394



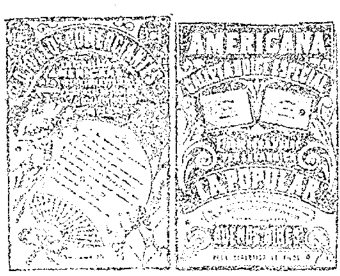
Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9486. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81396



Abril 22 de 1921. — Juan Bullo. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9563. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81402





Abril 25 de 1921. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9472. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81405

"PIRAPÓ"

Abril 25 de 1921. — Lagorio Espa-rrach y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 6713. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81406

ENGRAVERS ART

Abril 25 de 1921. — J. W. Bu-tler Paper Company. — Para distinguir papeles en general; clase 18. —Aviso Nº 9283. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81407

SPECIMEN CHART

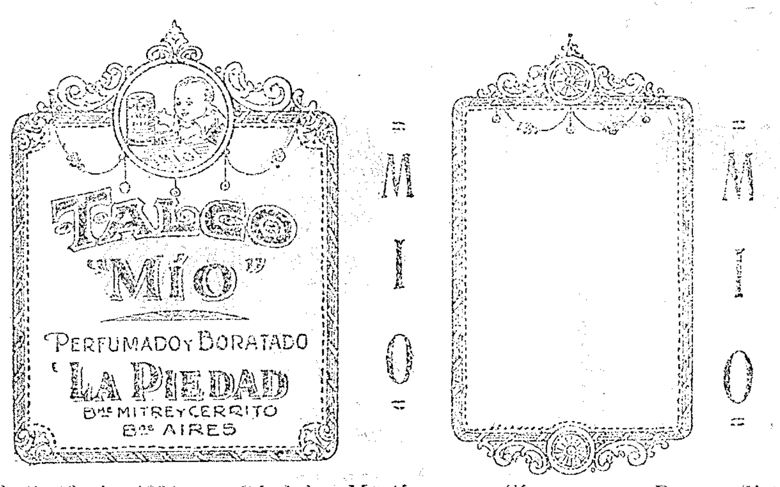
Abril 25 de 1921. — J. W. Bu-tler Paper Company. — Para distinguir papeles en general; clase 18. —Aviso Nº 9282. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81413



Abril 25 de 1921. — Sociedad Anó-nima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9495. E 21 junio v- 25 junio

Acta Nº 81295



Abril 18 de 1921. — Córdoba Martínez y Cía. — Para distinguir polvo talco, artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 9443.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81302



Abril 18 de 1921. — Horween Leather Co. — Para distinguir cueros en general de la clase 19. — Aviso Nº 9417.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81310

COMPRIMÉS DE GIBERT
ou VÉNOSOL

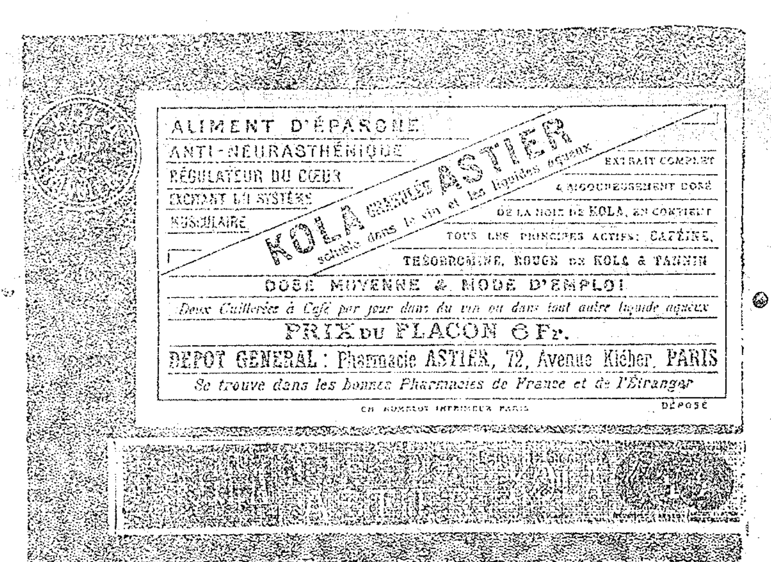
Abril 19 de 1921. — Jéan Gibert. — Para distinguir un producto farmacéutico; de la clase 2. — Aviso Nº 9341.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81315

MONTE LIBANO

Abril 19 de 1921. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9151.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81322



Abril 20 de 1921. — Placide Alexandre Astier. — Para distinguir un producto farmacéutico; clase 2. — Aviso Nº 9343.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81324.



Abril 20 de 1921. — Kay y Cía. — Para distinguir conservas de duraznos en general; clase 22. — Aviso Nº 1342.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 63697.



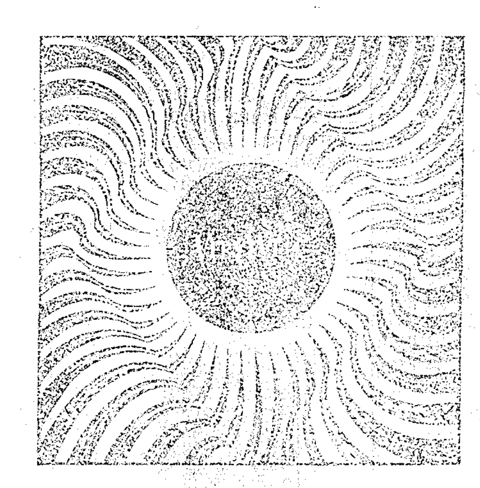
Agosto 29 de 1918. — Plácido de Llano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (substituída). — Aviso Nº 9291.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 71424



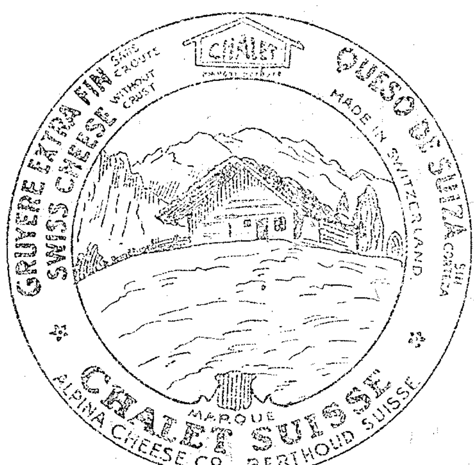
Noviembre 27 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 substituída). — Aviso Nº 9323.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 73127.



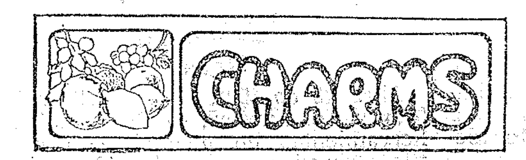
Febrero 23 de 1920. — Angel Monteverde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (substituída).) — Aviso Nº 9442.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 74483.



Abril 26 de 1920. — Alpina Cheese Co. — Para distinguir quesos en general; de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 9498.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 75384.



Julio 8 de 1920. — Plácido de Llano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída)). — Aviso Nº 9290.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81292



Abril 18 de 1921. — The Hammond Typewriter Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9279.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81297

Abril 18 de 1921. — Ernst Meyer, comerciando con el nombre de Ernst Meyer II. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9445.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81298

«OPTARSON»

Abril 18 de 1921. — Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9441.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81299



Abril 18 de 1921. — Paulino Echazú. — Para distinguir mieles de caña y de abeja, harina de trigo, chancaca y tabletas, de la clase 22. — Aviso Nº 9446

E-21 junio v-25 junio

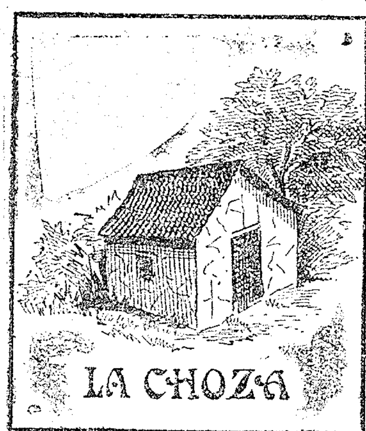
Acta Nº 81301

Franklin

Abril 18 de 1921. — American Piano Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9415.

E-21 junio v-25 junio

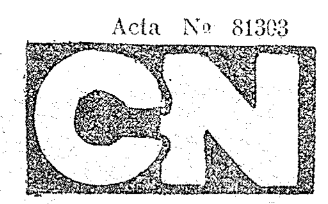
Acta Nº 81300



Abril 18 de 1921. — Paulino Echazú. — Para distinguir mieles de caña y de abeja, harina de trigo, chancaca y tabletas, de la clase 22. — Aviso Nº 9447.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81303



Abril 19 de 1921. — West Disinfecting Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9396.

E-21 junio v-25 junio

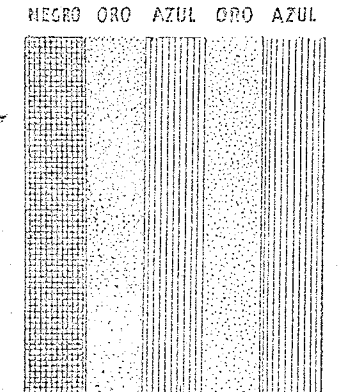
Acta Nº 81304

«BIG BEN»

Abril 19 de 1921. — Western Clock Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9447.

E-21 junio v-25 junio

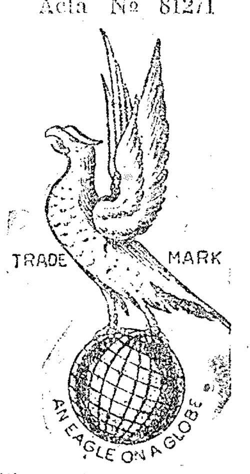
Acta Nº 81305



Abril 19 de 1921. — Adolfo Bash. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; cajas de seguridad en general, clase 4. — Aviso Nº 9336.

E-21 junio v-25 junio

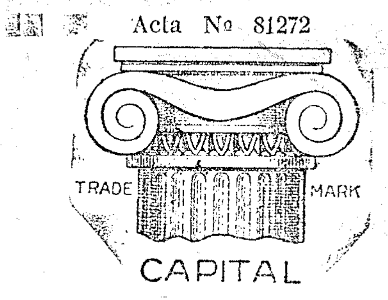
Acta Nº 81271



Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, clase 10. — Aviso Nº 9431.

E-21 junio v-25 junio

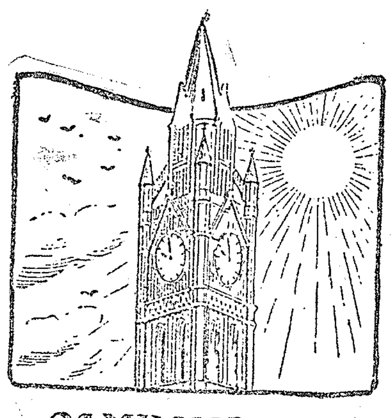
Acta Nº 81272



Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10; — Aviso Nº 9435.

E-21 junio v-25 junio

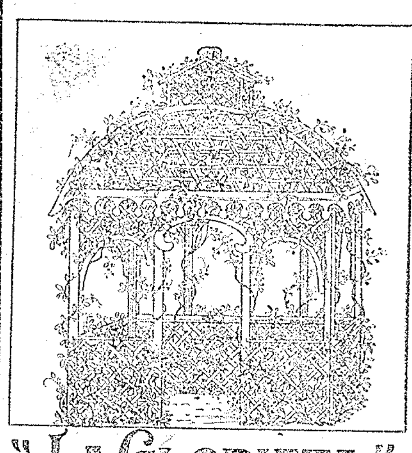
Acta Nº 81273



Abril 15 de 1921. — S. Aoún y Cía. — Para distinguir telas tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9436.

E-21 junio v-25 junio

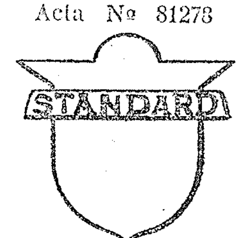
Acta Nº 81274



Abril 15 de 1921. — Elías Isjaqui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9437.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81278



Abril 16 de 1921. — The Torrington Company. — Para distinguir agujas para máquinas de tejer, clase 5. — Aviso Nº 9331.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81280

«MUCOSAN»

Abril 16 de 1921. — Guillermo Polliser. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9332.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81279



Abril 16 de 1921. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir molinos a viento sus componentes y accesorios; clase 5. — Aviso Nº 9333.

E-21 junio v-25 junio

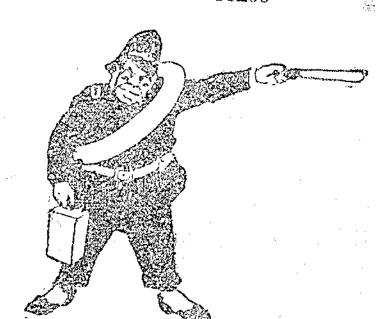
Acta Nº 81259

«RIB-METAL»

Abril 15 de 1921. — Truscon Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9426.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81260



Abril 15 de 1921. — Manuel M. Bugarin. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9427.

E-21 junio v-25 junio

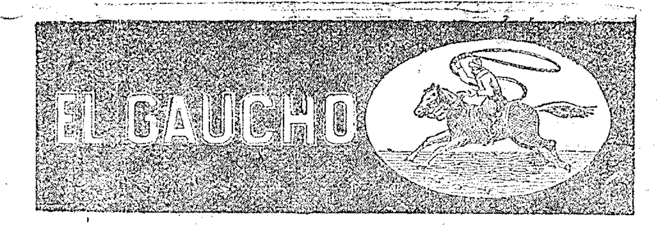
Acta Nº 81262



Abril 15 de 1921. — Valentín Balcarce. — Para distinguir agua lavandina, de la clase 14. — Aviso Nº 9408.

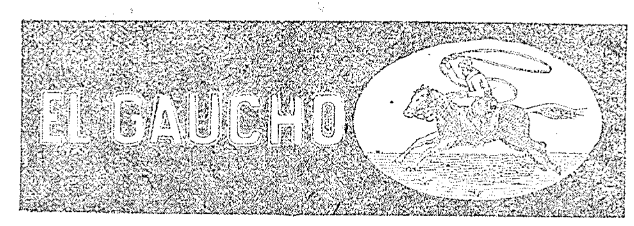
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81245.



Abril 15 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones de la clase 2. —Aviso Nº 9376.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81246.



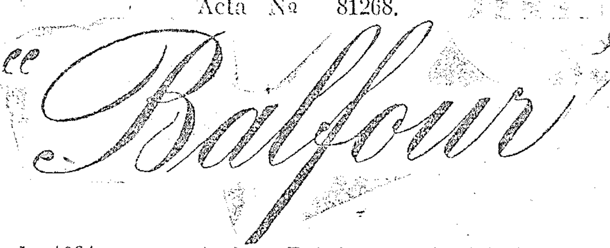
Abril 15 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones de la clase 14. —Aviso Nº 9411.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81261



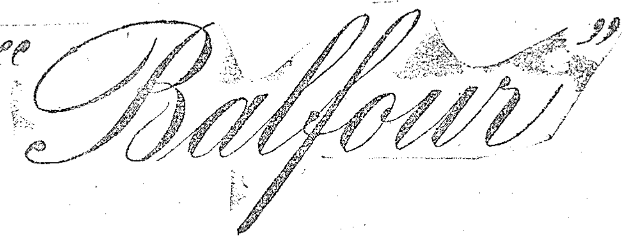
Abril 15 de 1921. — Tomassini, Ga-nuza y Mihail. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9409. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81268.



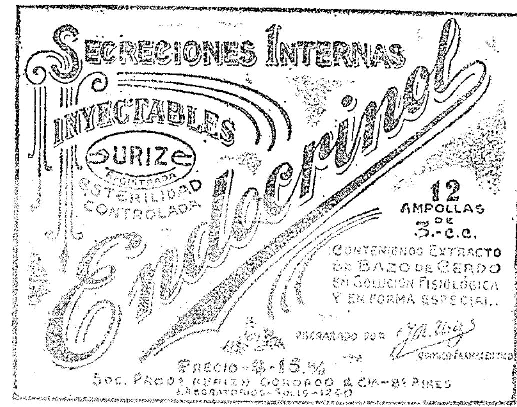
Abril 15 de 1921. — Arthur Bal-four y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, tra-bajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº9434.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81270



Abril 15 de 1921. — Arthur Bal-four y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9433.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.277



Abril 16 de 1921. — Gorordo y Cía. — Para distinguir un producto medicinal; clase 2. — Aviso Nº 9325. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.275



Abril 16 de 1921. — José Fernán-dez Salgueiro. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9440. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.276



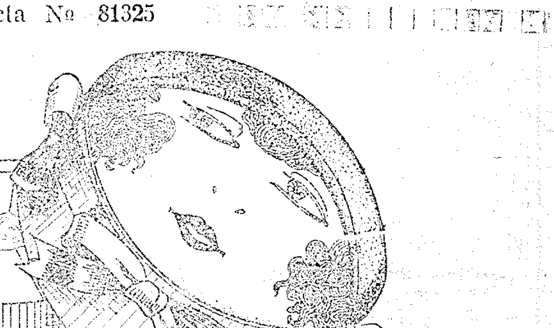
Abril 16 de 1921. — Gorordo y Cía. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso Nº 9324. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81286

"SIBERIA"

Abril 16 de 1921. — J. P. Mercier. — Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9326.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81325



Abril 20 de 1921. — Eladio Men-divil, (hijo). — Para distinguir polvos, extractos, esencias, jabones, afei-tes y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 9499. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81328

Vieytes

Abril 20 de 1921. — Silvio M. Pe-ri. — Para distinguir jabones de limpieza; clase 11. — Aviso Nº 9402. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81323

«CEREALOSE»

Abril 20 de 1921. — Placide Alexandre Astier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9160.

E-21 junio v-25 junio

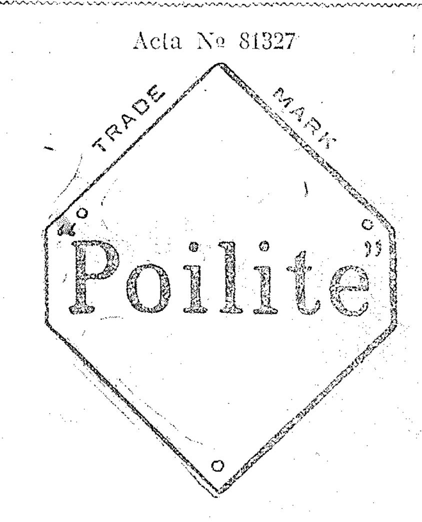
Acta Nº 81326.

Mundo Policial

Abril 20 de 1921. — Emilio Valverde. — Para distinguir una revista semanal ilustrada, de la clase 18. — Aviso Nº 9560.

E-21 junio v-25 junio

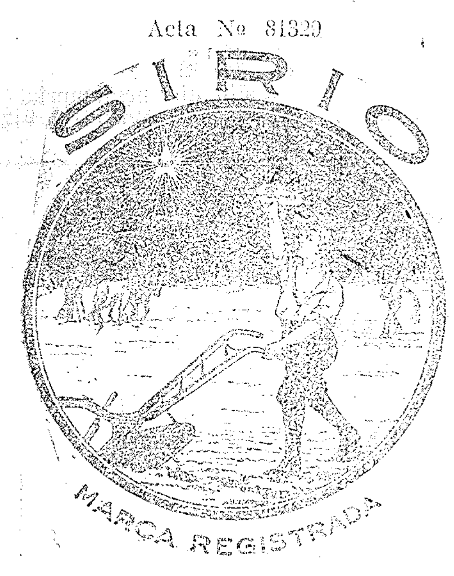
Acta Nº 81327



Abril 20 de 1921. — Bell's United Asbestos Co. Ld. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9503.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81329



Abril 20 de 1921. — Primo Marchesi y Hno. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas. accesorios y complementos para bucear. filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9516.

E-21 junio v-25 junio

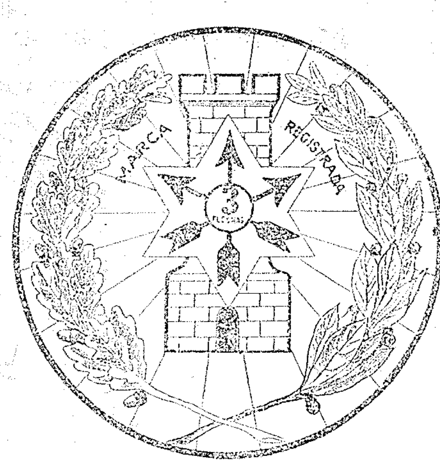
Acta Nº 81313.



Abril 19 de 1921. — Boero, Napoli y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9452.

E-21 junio v-25 junio

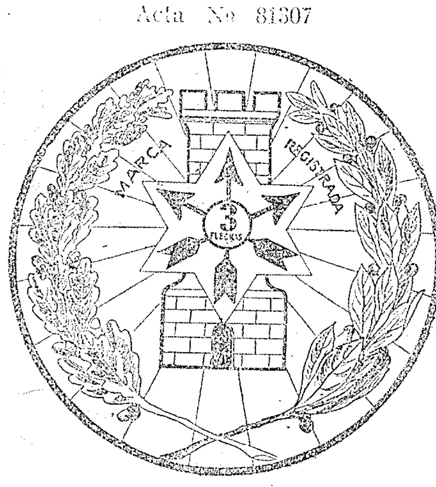
Acta Nº 81306



Abril 19 de 1921. — Moller Olive y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9337.

E-21 junio v-25 junio

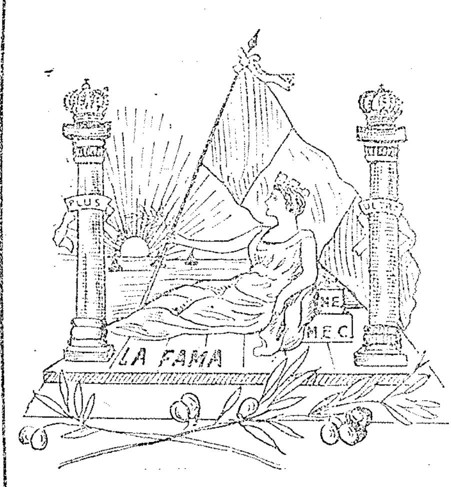
Acta Nº 81307



Abril 19 de 1921. — Moller Olive y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9338.

E-21 junio v-25 junio

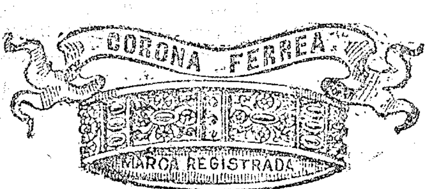
Acta Nº 81309



Abril 19 de 1921. — M. Escoda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9340.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81312



Abril 19 de 1921. — Boero, Napoli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9453.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81308

«VREDESTEIN»

Abril 19 de 1921. — M. Escoda y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9339.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81311



Abril 19 de 1921. — Cereseto, Maspero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, excepto harinas y bizcochos, clase 22. — Aviso Nº 9155.

E-21 junio v-25 junio

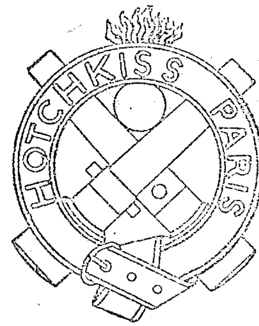
Acta Nº 81314



Abril 19 de 1921. — Horacio P. Rousseau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9454.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81281



Abril 16 de 1921. — Societé Anonyme des Anciens Etablissements Hotchkiss y Cie. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9331.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81282

«HERBICIDE»

Abril 16 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9327.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81283

EL ARTE DE VIVIR

Abril 16 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9330.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81284

«EL ARTE DE VIVIR»

Abril 16 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9329.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81285

«CAMPO»

Abril 16 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pan, galletitas, galletas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso Nº 9328.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81287

«EL ASOMBRO»

Abril 16 de 1921. — Diez de Oñate y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9364.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81288

«EL ASOMBRO»

Abril 16 de 1921. — Diez de Oñate y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9363.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81289

ALEGRIA

Abril 16 de 1921. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9361.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81291



Abril 18 de 1921. — Julius Theodor Zornig. — Para distinguir máquinas parlantes, fonógrafos, sus partes y accesorios en general, de la clase 6. — Aviso Nº 9278.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81296

«MIO»

Abril 18 de 1921. — Córdoba Martínez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9444.

E-21 junio v-25 junio

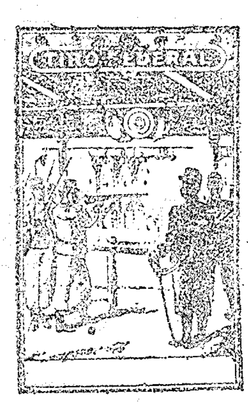
Acta Nº 81354

«DORADOS»

Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso Nº 9193.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81355



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso Nº 9190.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81358

EXCELSIOR

Abril 21 de 1921. — Julio Souza y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso Nº 9530.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81359

«TWINK»

Abril 21 de 1921. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9521.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81360

«TWINK»

Abril 21 de 1921. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Aviso Nº 9520.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81361

«MATUSALEM»

Abril 21 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9522.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81362

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9534.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81363

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9524

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81364

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9525.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81365

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9525.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81366

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9536.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81367

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9526.

E-21 junio v-25 junio

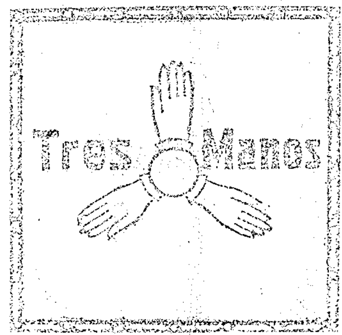
Acta Nº 81330

Brissac

Abril 20 de 1921. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9491

E-21 junio v-25 junio

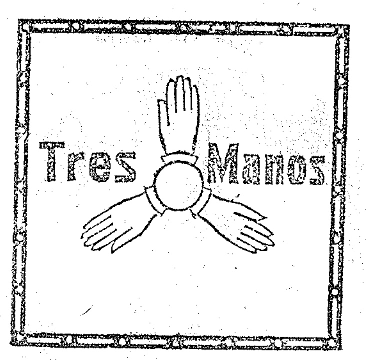
Acta Nº. 81331



Abril 20 de 1921. — John Tofft y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9493.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81332



Abril 20 de 1921. — John Tofft y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulleria, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9492.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81333

«MAMMUTH»

Abirl 20 de 1921. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd).—Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9515.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81334

«URANIA»

Abril 20 de 1921. — B. Tamburini e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9506.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81335

«MAITENA»

Abril 20 de 1921. — Goiri Hermanos — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9505.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81336

RASPAIL

Abril 20 de 1921. — Societé Anonyme des Etablissements Raspail.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9419.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81338

MAYOLINE

Abril 20 de 1921. — Societé de la Mailleraye. — Para distinguir aceite de vaselina para todo uso; clase 3. — Aviso Nº 9591.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81339

CORDIAL PRIORATO

Abril 20 de 1921. — Juan Albert Boatell. — Para distinguir un vino generoso, clase 23. — Aviso Nº. 9.502.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81310

KELLOGG

Abril 21 de 1921.—Kellod Switchboard y Supply Company.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos. de la clase 20. — Aviso Nº. 9231.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81311

«ELEGANCES FEMININES»

Abril 21 de 1921. — G. Moussión. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9466.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81316

«DURANIA»

Abril 19 de 1921. — Francisco Viegener. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulleria, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9457.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81317

«MITTELLAND»

Abril 19 de 1921. — Mittelland Gummiwerke. — A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9459.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81318

«MITTELLAND»

Abril 19 de 1921. — Mittelland Gummiwerke. — A. G. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9458.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81319

«THUE»

Abril 19 de 1921. — José Pérez Belda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9455.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81320

«HUNYADI»

Abril 20 de 1921. — Andreas Saxlehner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9461.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81321

«JANOS»

Abril 20 de 1921. — Andreas Saxlehner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9462.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81412



Abril 25 de 1921. — The Gourock Ropework Export Cº Ltd.—Para distinguir ferretería, cuchilería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes. artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9569.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81418

Armstrong

Abril 25 de 1921. — American Piano Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9549.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81420

DOULTON

Abril 26 de 1921. — Ramsay, Bellamy y Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura. edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9580.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81421

DOULTON

Abril 26 de 1921. — Ramsay, Bellamy y Cº Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos. bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos; naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados. esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 9579.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81422

DOULTON

Abril 26 de 1921. — Ramsay, Bellamy y Cº Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9578.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81423



Abril 26 de 1921. — Roma y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9449.

E-21 junio v-25 junio

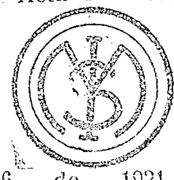
Acta Nº 81424



Abril 26 de 1921. — Roma y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9448.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81425



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9509.

E-21 junio v-25 junio

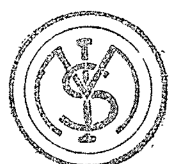
Acta Nº 81426



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes. artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9510.

E-21 junio v-25 junio

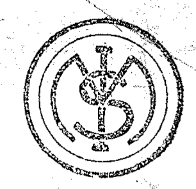
Acta Nº 81[illegible]



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir electricidad, maquinaria. artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9511.

E-21 junio v-25 junio

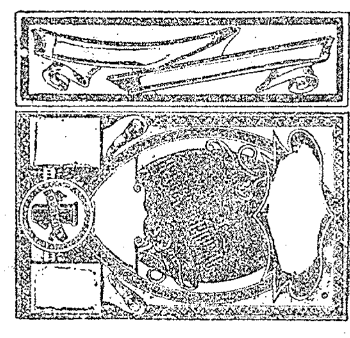
Acta Nº 81428

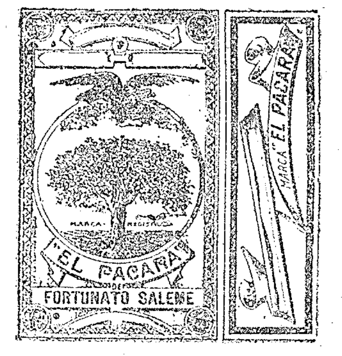


Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9512.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81429





Abril 26 de 1921. — Fortunato Saleme. — Para distinguir tabacos. cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9594.

E-21 junio v-25 junio

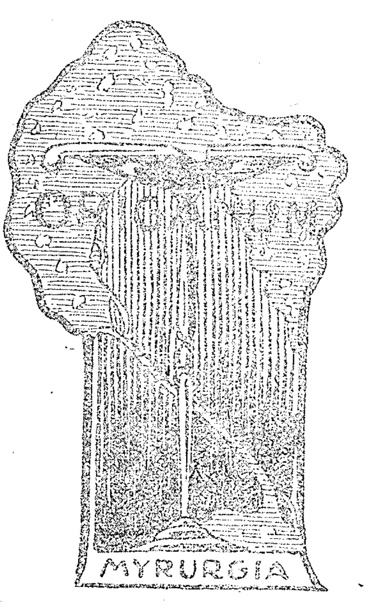
Acta Nº 81430

«TRIGRANIT»

Abril 26 de 1921. — Doroteo N. Ihigo. — Para distinguir productos graníticos y de cemento armado, a base de elaboración de la piedra, aglomerados con cemento, carbonilla, escorias, aserrín, virutas de madera o metálicas y otros productos con la denominación de cemento armado, y comprendidos en la clase 3. — Aviso Nº 9591.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81431



Abril 26 de 1921. — Sociedad Anónima Myrurgia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9586.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81432



Abril 26 de 1921. — Sociedad Anónima Myrurgia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9587.

E-21 junio v-25 junio

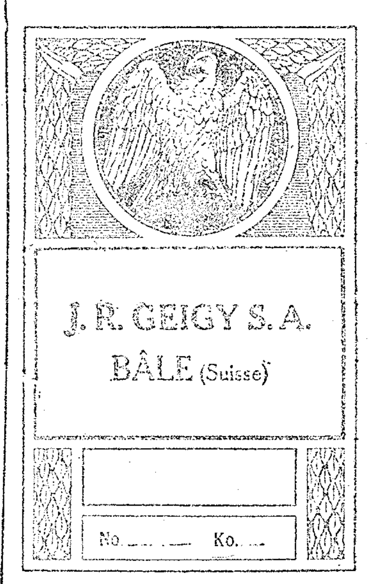
Acta Nº 81434

«INVENCIBLE»

Abril 26 de 1921 .— Amable Estévez. — Para distinguir antisárnicos, medicamentos veterinarios e insecticidas de la clase 2. — Aviso Nº 9592.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81435



Abril 26 de 1921. — J. R. Geigy. S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas. de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9489.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81437

«RECTHOL»

Abril 26 de 1921. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9613.

E-21 junio v-25 junio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL